



Contenido

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD).....	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica.....	4
1.1.2. Funciones Cometido Estatal.....	4
1.1.3. Estructura Organizativa.....	5
1.1.4. Domicilio.....	7
1.1.5. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.1.6. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo	7
1.1.7. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable.....	8
1.2. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.2.1. Estados Financieros	9
1.2.2. Periodo.....	9
1.2.3. Referencia Normativa.....	9
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.5. Otros Aspectos	11
2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	11
2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables	12
2.5.3 Órgano de Vigilancia y control	13
2.5.4 Obligaciones Tributarias	13
2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables	14
2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1. Estimaciones y supuestos	14
3.2. Correcciones contables.....	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	15

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

4.1. Políticas Contables	15
4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad.....	20
NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	21
CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2023	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	24
5.2. Efectivo de uso restringido.....	24
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica.....	26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	26
7.21. Otras cuentas por cobrar.....	28
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	30
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica.....	30
NOTA 9. INVENTARIOS	30
9.1 Bienes y Servicios	32
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE.....	39
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles a corte 30 junio de 2023	42
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica.....	43
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica.....	43
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica.....	43
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	44
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica.....	45
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	45
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS. No Aplica.....	50
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica.....	50
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica.....	50
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica.....	51
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	51
21.1 Revelaciones Generales.....	51
21.1.5 Recursos a favor de terceros.....	52
21.1.7 Descuentos de Nómina.....	52
21.1.9.1 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	53
21.1.17 Otras Cuentas por Pagar	54
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	55
NOTA 23. PROVISIONES.....	56

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

23.1. Litigios y demandas.....	57
NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica.....	58
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	59
25.1 Activos contingentes	59
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes.....	59
25.2 Pasivos contingentes.....	60
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	60
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	61
26.1 Cuentas de orden deudoras.....	61
26.2 Cuentas de orden acreedoras.....	62
NOTA 27. PATRIMONIO.....	66
NOTA 28. INGRESOS	67
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	68
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	69
NOTA 29. GASTOS	69
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.	74
29.3 Gasto público social	74
29.4. Operaciones interinstitucionales.	75
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica.....	75
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica.....	75
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica.....	75
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica.....	75
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica.....	75
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica.....	75
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica.	75
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica. De conformidad con la resolución 036 de 2021 de la CGN.	76

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD)

NOTAS GENERALES A JUNIO DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante UAEGRTD, fue creada mediante la Ley 1448 de 2011 en su artículo 103, por el término de diez (10) años, y mediante la Ley 2078 de 2021 se prorrogó por diez (10) años más su vigencia; la Unidad fue creada como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, bajo el régimen de los establecimientos públicos del orden nacional.

1.1.2. Funciones Cometido Estatal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la ley 1448 de 2011, el objetivo fundamental de la UAEGRTD es servir de órgano administrativo del gobierno nacional para la restitución de tierras a las víctimas de abandono y despojo forzado.

La UAEGRTD, en el marco del artículo 105 de la misma ley, tiene las siguientes funciones:

(...)

- *Diseñar, administrar y conservar el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente de conformidad con esta ley y el reglamento.*
- *Incluir en el registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.*
- *Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el presente capítulo.*
- *Identificar física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la oficina de registro de instrumentos públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.*
- *Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en esta ley.*
- *Pagar en nombre del estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.*
- *Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.*
- *Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.*
- *Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con este capítulo, para la cancelación de los impuestos territoriales y*

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.

- Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la ley (...)

1.1.3. Estructura Organizativa

- **Misión**

“Somos la entidad nacional que gestiona la restitución de tierras y las medidas de protección de los derechos territoriales de las víctimas de despojo y abandono forzado, aportando así a la construcción de la paz y al desarrollo rural en Colombia”

- **Visión**

En 2031, habremos contribuido a la reparación integral de las víctimas de abandono y despojo, al desarrollo rural y a la construcción de la paz en Colombia, a partir de la gestión para el goce efectivo del derecho fundamental a la restitución jurídica y material de tierras y territorios.

- **Organigrama**

Que mediante el Decreto 4801 de 2011 se establece la estructura interna de la UAEGRTD, así:



Elaboración: Oficina Asesora Comunicación- UAEGRTD

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- **Código de Integridad UAEGRTD**

El conjunto de valores institucionales que caracteriza la UAEGRTD, conocido como Código de Integridad, fue adoptado mediante la Resolución No. 947 de 2017, como guía e ideal de cómo deben ser y obrar los servidores públicos, contratistas y pasantes, con el fin de cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad. Este se alinea con el Código de Ética de la Unidad, así como con el Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se destaca que el Código de Integridad está fundamentado en cinco (5) valores que los integrantes asumen como pautas concretas del *deber ser* en su labor y que son complementarios para servir a las partes interesadas.

A continuación, se definen los cinco (5) valores de la Unidad:

1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. **DILIGENCIA:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- **Organismos de Dirección**

La UAEGRTD de acuerdo con el artículo 106 de la Ley 1448 de 2011, es dirigida por el Consejo Directivo y el Director General, quien será su representante legal, funcionario de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. El Consejo Directivo de la UAEGRTD estará integrado de la siguiente manera: el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá; el Ministro del Interior y de Justicia o su delegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; el Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado; el Ministro de Defensa Nacional o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; el Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; el Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) hoy la Agencia Nacional de Tierras (ANT); el Presidente del Banco Agrario; el Presidente del Fondo para el Financiamiento Agropecuario (Finagro); el Defensor del Pueblo o su Delegado; y dos representantes de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas; el Director General de la UAEGRTD asistirá con voz a las sesiones del Consejo.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

1.1.4. Domicilio

Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, en la Carrera 13A No.29-24. En la actualidad cuenta con dieciséis (16) direcciones territoriales, siete (7) oficinas adscritas, estas últimas se encuentran ubicadas en Bucaramanga, Cauca, Neiva, Pereira, Quibdó, Sincelejo y Yopal y siete (7) puntos de atención en Arauca, San José del Guaviare, Plato, Belén de Bajirá, Cartagena, Puerto Carreño y Barranquilla según resoluciones Nos. 00055 del 7 de enero 2022, 429 del 24 de mayo de 2022 y 593 del 27 de julio de 2022 de la UAEGRTD.

1.1.5. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAEGRTD declara, explícitamente y sin reserva, que todos sus estados financieros están elaborados y presentados de acuerdo con la resolución 533 de 2015, y sus modificaciones que incorporan el marco normativo con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al igual que el Catálogo General de Cuentas y los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La CGN mediante resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del marco normativo para las Entidades de Gobierno, y mediante la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorpora a la resolución No.706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las Notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, en consecuencia, la UAEGRTD aplica las modificaciones allí señaladas y en este documento presenta las notas a los estados financieros a corte de cada trimestre.

Adicionalmente la CGN mediante la resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como el instructivo 002 del 1 de diciembre del 2022.

1.1.6. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual presenta las siguientes limitaciones en el campo contable: no está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina. Para suplir estas carencias, la UAEGRTD cuenta con sistemas complementarios, los cuales son auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, para garantizar una mayor confiabilidad y oportunidad en la información contable de la entidad, a saber:

a) SISTEMA STONE INVENTARIOS: Este software registra los movimientos de almacén e inventarios, las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes tangibles e intangibles que estén al servicio

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



de la UAEGRTD. Igualmente, controla los elementos que se encuentran en control administrativo, que ya han sido retirados de los inventarios, pero siguen en uso.

b) SISTEMA HEINSON NÓMINA: Este software comenzó a utilizarse desde abril de 2021, para la administración y gestión integral del talento humano, a través de éste se controla y liquida la nómina y los beneficios a los empleados por concepto de prestaciones sociales.

1.1.7. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable.

El sistema integrado de información financiera SIIF Nación presenta algunas limitaciones en cuanto a la generación de reportes para análisis de la información contable, puesto que es poco amigable en la presentación de los reportes y esto hace más dispendiosa la interpretación y análisis de la información que se registra a través de éste.

En la vigencia 2021, el SIIF Nación implementó la normatividad de la DIAN en cuanto a facturación electrónica, lo cual también interfiere en el proceso contable dado que para tramitar cualquier factura electrónica deben estar aprobadas previamente por los supervisores en el aplicativo OLIMPIA del MHCP, presentándose errores cuando las especificaciones técnicas de los archivos no son acatadas por los proveedores. De igual manera, esas plataformas no son tan amigables tecnológicamente, toda vez que no permiten realizar correcciones o ajustes sobre el mismo documento generado, sino que deben elaborar nuevos documentos o notas débito o crédito para realizar cualquier modificación a las facturas iniciales y surtir igualmente el proceso de aprobaciones por parte de los supervisores, generando inconvenientes al momento de realizar las obligaciones en SIIF Nación II. Lo anterior ocasiona reprocesos y retrasos en los trámites de pago de cuentas de contratistas y proveedores.

Para el mes de agosto de 2022, entra en vigor la Resolución de la DIAN No. 000167 del 30 diciembre de 2021, por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

Por lo anterior el SIIF Nación II, a través de la Circular Externa No 22, inicia el proceso de implementación para transmitir el documento soporte a No obligados a facturar, la cual también será en la plataforma OLIMPIA. Para la vigencia 2023 el cargue de la información requiere adquirir un certificado digital a nombre de la UAEGRTD con el fin de validar y transmitir el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados y sean rechazados por la DIAN.

Limitaciones Presupuestales:

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal, existen limitaciones que pueden llegar a afectar el proceso contable, puesto que no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con la asignación de los recursos por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC de la vigencia.

Lo anterior genera que, para los cierres de vigencia, aquellos bienes y/o servicios recibidos a satisfacción que no alcanzaron a ser registrados en el SIIF Nación, por insuficiencia de PAC, se deban registrar de forma manual para cumplir con el principio de causación o devengo.





Limitaciones Administrativas:

Teniendo en cuenta que no todos los procesos administrativos y de ejecución de recursos se encuentran automatizados, el envío de esta información al Grupo de Gestión Económica y Financiera-Contabilidad por parte de algunas dependencias que ejecutan recursos, presentan algunos atrasos lo que constituye una limitación a la hora de elaborar los Estados Financieros.

1.2. Base normativa y periodo cubierto

1.2.1. Estados Financieros

La UAEGRTD elabora estados financieros mensuales, sin embargo, para el cierre de cada vigencia se cuentan con los siguientes estados financieros: a) el Estado de Situación Financiera a diciembre 31, b) el Estado de Resultados del período contable, c) el Estado de Cambios en el Patrimonio y d) las notas a los estados financieros.

Es preciso aclarar que la Contaduría General de la Nación (CGN) publicó la Resolución No. 283 de 2022 del 11 de octubre de 2022, dispuso que “La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”, razón por la cual este documento no se presenta.

1.2.2. Periodo

El periodo contable es el comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada vigencia, los Estados Financieros se presentan mensualmente de forma comparativa sobre el mismo periodo del año anterior, y se reporta trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP para reportes de información financiera, de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad.

1.2.3. Referencia Normativa

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia se transmiten a la CGN de acuerdo con el calendario de presentación de información financiera emitido por la CGN, cumpliendo así con el plazo establecido.

Los estados financieros de la UAEGRTD son preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública:

- Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

- Resolución 159 de 10 de junio de 2019, la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de la información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría Información Contable Pública – Convergencia, a la CGN, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.
- Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 036 de 2021.
- Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

La UAEGRTD da cumplimiento a la presentación y transmisión de la información contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP - de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación. Los informes transmitidos son:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016 01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Adicionalmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la UAEGRTD, en aplicación de las NICSP, garantizando que los estados financieros sean confiables, oportunos y veraces.

Las Políticas contables de conformidad a las NICSP comenzaron a regir a partir del 01 de enero de 2018 y son actualizadas de acuerdo con la normatividad vigente, estas políticas se encuentran publicadas en la intranet de la UAEGRTD.

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

La UAEGRTD es una entidad especializada adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente. Tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, en la carrera 13A No.29-24, con personería jurídica NIT. 900.498.879-9, código Institucional 923272441 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II: 17-16-00. La UAEGRTD no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación de la información contable reportada.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La UAEGRTD aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Grupo de Gestión Económica y Financiera - GGEF.

La medición inicial de los activos y pasivos se realiza por el costo y, para la medición posterior, se resta del costo el deterioro, la depreciación y/o la amortización acumulados.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un (2) SMMLV.

La UAEGRTD presenta sus informes contables teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en el reconocimiento de un hecho económico donde prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la CGN para Entidades de Gobierno.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP). No se tiene establecida una unidad de redondeo, por lo cual las cifras se expresan con centavos.

El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros equivale a un 2% del total de los activos de acuerdo con lo establecido en las políticas contables de la UAEGRTD, vigentes.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No se realizan operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La UAEGRTD se rige por los lineamientos de cierres contables definidos por la CGN y el SIIF Nación II, para cada vigencia fiscal y por el marco normativo para entidades de gobierno, sin embargo, no ha incurrido en ajustes por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros Aspectos

2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La UAEGRTD cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue creado mediante la Resolución 01153 de 5 de diciembre del 2019 y cuyas funciones están descritas en el artículo 3:

(...)

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera, 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- *Recomendar la depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la entidad, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracteriza el ejercicio profesional del Contador Público.*
- *Determinar las tareas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como: Bienes y derechos - Obligaciones.*
- *Recomendar al secretario general de la unidad la adopción de políticas, directrices y procedimientos que permitan que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad se registre y revele acorde a las normas establecida en el Régimen de Contabilidad Pública emanado por la Contaduría General de la Nación, tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información.*
- *Estudiar y evaluar los informes de auditoría (interna y externa) relacionadas con temas financieros y operativos con efectos en la información contable pública, relacionados con las debilidades detectadas en el proceso de Gestión Financiera.*
- *Promover la capacitación y actualización en materia contable, de los funcionarios y colaboradores que participan en el proceso de Gestión Financiera y otros actores que intervengan en el proceso.*
- *Adelantar gestiones para depurar la información contenida en los aplicativos de uso institucional, informes, reportes y estados financieros, de tal forma que la información contable cumpla con las características definidas en el régimen de Contabilidad Pública.*
- *Adelantar gestiones ante posibles cambios en una política contable que genere impacto financiero en su tratamiento, llevar a comité institucional acompañado de las respectivas mesas de trabajo para su aprobación según corresponda.*
- *Analizar casos de eventos de fuerza mayor o casos fortuitos presentados en la Unidad dentro del giro normal de sus operaciones que puedan afectar o tener incidencia en la información contable.*
- *Solicitar al área contable del Grupo de Gestión Económica y Financiera informes ejecutivos sobre el avance de los procesos de depuración para evaluación del comité.*
- *Asesorar a las dependencias proveedoras de información contable pública de la unidad, en el cumplimiento de las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la depuración y sostenibilidad del sistema contable.*
- *Las demás que le sean asignadas por el director general de la Unidad. (...)*

La UAEGRTD realiza por lo menos una vez al año un Comité de Sostenibilidad Contable, para tomar decisiones sobre situaciones que afectan los estados financieros. Desde su creación a la fecha de este corte, se han celebrado seis (6) sesiones de este Comité, de los cuales existen las Actas de aprobación de los asistentes a los mismos. Estos documentos se encuentran custodiados en el Grupo de Gestión Económica y Financiera.

2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: “(...) *Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)*”.

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En tal sentido, la UAEGRTD está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación II, sistema que constituye la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la CGN y demás entidades de control.

Con respecto a los libros auxiliares, estos se encuentran en el aplicativo SIIF Nación II y de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública, los mismos no se imprimen.

Tratándose de los documentos soporte, estos se organizan y archivan con cada comprobante contable, los cuales hacen parte de la cuenta fiscal, atendiendo la normatividad de archivo vigente.

2.5.3 Órgano de Vigilancia y control

La UAEGRTD está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los estados financieros.

Igualmente, la información financiera es reportada trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, como entidad responsable a nivel nacional de la consolidación y análisis de la información financiera que generan todas las entidades del estado, para la emisión del Balance General de la Nación.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno de la UAEGRTD, a través de las auditorías realizadas al proceso financiero, ejerce la revisión y control de los hechos económicos presentados en los estados financieros.

2.5.4 Obligaciones Tributarias

La UAEGRTD identificada con el NIT 900.498.879-9, de acuerdo con las normas tributarias vigentes, conforme a la Resolución 001253 del 24 de octubre del 2022 “*Por la cual se establecen los requisitos, causales y procedimiento para otorgar o retirar la calificación como Gran Contribuyente*”, el Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de vigencia fiscal realizado el 22 de noviembre de 2022, decidió retirar la calificación como Gran Contribuyente a la sociedad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS con NIT 900498879 al cumplir con al menos uno de los criterios definidos en el mencionado acto administrativo; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta, IVA e ICA, estampillas y la presentación de Información Exógena con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a la Secretaria de Hacienda Distrital y Municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales y territoriales; por tanto, la UAEGRTD aplica este sistema para los descuentos tributarios que se retienen.

En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 2242 de 2015 y 358 de 2020 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Resoluciones 000019 de febrero 24 de 2016, 000055 de julio 14 de

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

2016 y la 042 del 05 de mayo de 2020 expedidas por la DIAN sobre facturación electrónica, la UAEGRTD cuenta con el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; así mismo, para la radicación del trámite de pago de los proveedores, personas naturales y jurídicas, se cuenta con el buzón de correo electrónico gestioncontable.urt@urt.gov.co

Para el cumplimiento de la Resolución 00167 Del 30 diciembre 2021 expedida por la DIAN, la UAEGRTD cuenta con resolución de facturación con modalidad de Documento Soporte con el prefijo URTD desde el consecutivo 1 hasta el 100.000 con fecha de formalización del 9 de septiembre de 2022.

2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables

En cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3., del artículo 1 de la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 356 de 2022 de la CGN, por medio de la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, la UAEGRTD publica en la página web, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. A su vez, trimestralmente, se publican las notas a los estados financieros y al final de cada periodo fiscal se publica adicional el Estado de Cambios en el Patrimonio.

2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la CGN y la Dirección del Tesoro Nacional, relacionada con la información de operaciones recíprocas, la UAEGRTD circulariza a través de correo electrónico con las entidades con las que presenta movimientos recíprocos, los saldos a reportar a la CGN en cada trimestre.

La conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, se presenta mensualmente, la cual es avalada por esa entidad. Igualmente, se realiza el seguimiento a las partidas conciliatorias de documentos por clasificar, los cuales son aplicados en los periodos siguientes durante la vigencia, correspondiendo fundamentalmente a licencias de maternidad, las cuales afectan varios periodos con la aplicación de la nómina mensual.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

La UAEGRTD aplica las estimaciones y cálculos definidos tanto en el manual de políticas contables, como en los procedimientos, manuales, instructivos y guías internos para el registro de provisiones, litigios y deterioro de activos.

Al término de cada periodo contable, la UAEGRTD revisa las estimaciones utilizadas en la preparación de sus estados financieros y, tras una evaluación detallada y juicios basados en información fiable disponible y en técnicas y metodologías apropiadas de la situación actual del activo o pasivo, las áreas técnicas responsables de la información remiten al GGEF los valores susceptibles de ser deteriorados para ser registrados en los estados financieros.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



3.2. Correcciones contables

La UAEGRTD hasta el momento ha aplicado las políticas contables aprobadas, las cuales empezaron a regir a partir del 01 de enero de 2018. A la fecha no se han realizado correcciones de registros contables de años anteriores.

La UAEGRTD corregirá los errores de periodos anteriores en el momento en que los mismos se evidencien, para lo cual ajustará el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales para efectos de presentación, la UAEGRTD reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, atendiendo los lineamientos de la CGN.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Políticas Contables

Los registros contables y la preparación de los estados contables de la UAEGRTD se realizan con base en lo dispuesto por el manual de políticas contables, en donde se compila las normas señaladas por la CGN en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas y conceptos que se expandan sobre la materia. Para garantizar que la información contable cuente con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, se lleva a cabo la depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los registros e informes contables.

Los coordinadores de los procesos misionales y de apoyo, así como los supervisores de los contratos y/o convenios son responsables por la radicación oportuna ante el GGEF de la información y de los soportes que afecten los estados financieros, de acuerdo con los lineamientos que se den al interior de la UAEGRTD.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo son activos reconocidos en la contabilidad de la UAEGRTD, en el momento en que se reciben los recursos Nación con o sin situación de fondos y/o donaciones, en las cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Para el caso del efectivo de uso restringido, existen dos políticas de tratamiento: i) se reconoce en el activo no corriente si durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, éste no ha sido utilizado para el pago de un pasivo; o ii) se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

➤ Cuentas por cobrar

La UAEGRTD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de la misionalidad, sobre los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.





Las cuentas por cobrar se reconocen en el momento en que nace el derecho. Para el caso de las cuentas por cobrar originadas por prestaciones económicas (pagos por cuenta de terceros), éstas serán registradas en los estados financieros cuando el Grupo Gestión Talento y Desarrollo Humano - GGTDH liquida la incapacidad en el proceso de nómina mensual.

A su vez se cuenta con el Manual de Cartera, con el fin de realizar el deterioro de las cuentas por cobrar (Incapacidades) tratamiento de las cuentas por cobrar de la UAEGRTD, conforme se establece en el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno emitido por el Contador General de la Nación y las directrices y políticas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

La UAEGRTD reconocerá una partida como elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

A) Los bienes adquiridos a cualquier título que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, pero que el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto y controlado por el Grupo Gestión Seguimiento Operativo Administrativo - GGSOA, a través del módulo de activo de la aplicación que utilice la UAEGRTD, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

B) Los bienes adquiridos a cualquier título por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir doce (12) meses, será registrado contablemente al gasto y controlado por el GGSOA, a través del módulo de activos de la aplicación que utilice la UAEGRTD como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

Los anteriores literales aplicarán también para la activación en el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo de los bienes cuyo valor en libros al cierre de cada vigencia sea cero (0), siempre y cuando se encuentren aptos para prestar el servicio.

C) Para todos los bienes adquiridos en cumplimiento de los diferentes procesos adelantados por la UAEGRTD, el valor residual será igual al valor en libros resultante a la finalización de la vida útil definida por el área técnica, es decir cero (0).

Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como mayor valor y en consecuencia afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y el mantenimiento de las Propiedades Planta y Equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período.





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

➤ **Otros Activos**

A) Avances y Anticipos Entregados:

Los contratos en los que la UAEGRTD entregue al contratista recursos sujetos a una legalización posterior se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno.

Los recursos girados por la UAEGRTD que no estén ejecutados o no hayan sido legalizados a la finalización del contrato y/o convenio, deberán ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DTN, conforme al formato de consignación establecido.

Estos recursos entregados estarán sujetos a la legalización contable, de conformidad con los informes de supervisión establecidos por la UAEGRTD, donde se evidenciará el grado de avance de la ejecución del contrato, para determinar los valores a amortizar en el periodo que se esté legalizando. Dicha legalización será remitida por el supervisor del contrato al GGEF a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la finalización de cada periodo contable, estos recursos deben ser legalizados en su totalidad durante la vigencia del contrato.

B) Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración por la UAEGRTD estarán sujetos a una legalización posterior y se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno para el desarrollo de la misionalidad de la UAEGRTD.

La legalización de los recursos entregados en administración estará a cargo de los supervisores de las áreas técnicas, quienes se encargarán de asegurar que la información contenida en los informes financieros y técnicos reflejen razonablemente la ejecución de los recursos, de conformidad con el manual de supervisión y lo establecido en los contratos y/o convenios suscritos por la UAEGRTD.

Los recursos girados por la UAEGRTD, que no estén ejecutados a la finalización del contrato y/o convenio, serán reintegrados a la DTN, conforme al formato de consignación establecido por este ente. Así mismo los rendimientos financieros generados durante la ejecución y vigencia de los contratos y/o convenios.

C) Bienes y/o Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde al valor de los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y/o servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes.

Para estos efectos, los supervisores de los contratos como responsables del seguimiento de la ejecución de los contratos deberán informar al GGEF dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la finalización

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

de cada periodo contable, mediante memorando el valor de la ejecución correspondiente al periodo, para realizar el respectivo registro contable de amortización.

Los bienes y/o servicios adquiridos que cubran más de una vigencia serán amortizados proporcionalmente a cada periodo contable.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagaren el estado de situación financiera, las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que corresponda a una obligación adquirida por la entidad para con un tercero.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que, como consecuencia de la obligación presente, se derive la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Beneficios a empleados y plan de activos**

Para el reconocimiento de esta cuenta, el GGTDH dentro de los primeros doce (12) días calendario del mes siguiente radicará ante el GGEF – subgrupo Contabilidad, mediante memorando suscrito por el Coordinador del GGTDH, con el fin de realizar los respectivos registros contables manuales, en el mes que corresponda, por cada uno de los conceptos de prestaciones sociales que maneja la UAEGRTD.

El GGTDH se asegurará de que el aplicativo complementario para la liquidación de la nómina genere la información de manera correcta y de acuerdo con los requerimientos de ley.

Desde el GGEF se verifica que los rubros que se determinen como “beneficios a empleados” de la UAEGRTD sean consistentes frente a la naturaleza y cuantía que se reflejan en los estados financieros.

➤ **Ingresos**

Los ingresos serán reconocidos por el valor en libros de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIIF del MHCP.

➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

A) Activos Contingentes:

Los activos contingentes se evaluarán de forma continua con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas, así como los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la UAEGRTD que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Por otra parte, se deben clasificar como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por las áreas técnicas respectivas de la UAEGRTD que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente pueden generar entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, como es el caso de los actos administrativos que generan renta por liquidación de cobros de impuestos o por cobros de ingresos no tributarios (tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y otros).

B) Pasivos Contingentes:

Las obligaciones con probabilidad de pérdida baja o media surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la UAEGRTD, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación con probabilidad de pérdida Baja o Media, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 10% e inferior o igual al 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

La UAEGRTD revelará para cada tipo de pasivo contingente como mínimo la información contenida en el capítulo III, numeral 2.2, del marco normativo para las Entidades de Gobierno, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y los litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos clasificados como pasivos.

C) Obligaciones Remotas:

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, que se encuentran reportados por la Dirección Jurídica con un rango de probabilidad final de pérdida entre 0% y 10% serán registrados sin valoración y clasificados como obligaciones remotas, los cuales no serán objeto de reconocimiento contable como provisión y no darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes correspondientes a nuevos litigios o demandas en contra que no fueron valorados dentro del control de los procesos judiciales deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto se realice el proceso de valoración correspondiente a efecto.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

➤ **Provisiones de litigios y demandas judiciales**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, acuerdos conciliatorios, el pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD reportados y valorados por la Dirección Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas con probabilidad de pérdida ALTA, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en garantías en contratos administrativos, la Dirección Jurídica deberá analizar las garantías pactadas diferenciando este tipo de obligaciones de los eventos generados por la normal ejecución de los contratos administrativos suscritos, teniendo en cuenta únicamente las obligaciones que están sometidas al cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones, que dependen de la ocurrencia de eventos futuros inciertos.

4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33. ADMÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalente al efectivo está representado por los recursos de liquidez inmediata disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad, con los conceptos definidos en las políticas contables vigentes.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	758.674.587,00	685.466.587,00	73.208.000,00
1.1.05	Caja	369.764.000,00	296.556.000,00	73.208.000,00
1.1.32	Efectivo de uso restringido	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00

Fuente: SIF NACION II

Caja

Su funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 00547 del 19 de agosto de 2020 de la UAEGRTD. Los recursos que se asignan para el manejo de las Cajas Menores son utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente; los responsables del funcionamiento y manejo de estas cajas deben actuar de conformidad con la ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Por lo tanto, los reembolsos se efectúan por las cuantías de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal de forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. De acuerdo con lo anterior, los responsables de las cajas menores legalizan ante el GGEF los respectivos gastos en las fechas establecidas.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



CAJAS MENORES VIGENCIA 2023

Nº.	No. CAJA MENOR	RESOLUCION DE CONSTITUCIÓN	DIRECCIÓN TERRITORIAL	BANCO	CUENTA CORRIENTE	VALOR CONSTITUCION	RECURSOS EJECUTADOS
1	323	00091 20/01/2023	ANTIOQUIA	BOGOTÁ	531083996	21.650.000,00	29.339.138,69
2	423	00081 20/01/2023	APARTADO	BOGOTÁ	128415007	22.280.000,00	50.928.030,00
3	523	00082 20/01/2023	BOGOTA	BOGOTÁ	62893888	18.400.000,00	28.249.955,00
4	623	00083 20/01/2023	CAQUETA	BOGOTÁ	201121829	19.100.000,00	34.403.177,00
5	1023	00077 20/01/2023	CAUCA	BOGOTÁ	520712985	19.850.000,00	30.626.153,72
6	1523	00084 20/01/2023	CESAR	BOGOTÁ	628478000	31.000.000,00	43.428.240,00
7	1223	00089 20/01/2023	CÓRDOBA	BOGOTÁ	438560559	27.450.000,00	59.703.186,00
8	1323	00085 20/01/2023	MAGDALENA	BOGOTÁ	439061771	30.200.000,00	65.251.909,00
9	723	00086 20/01/2023	MAGDALENA MEDIO	BOGOTÁ	168983237	13.860.000,00	30.245.193,00
10	223	00087 20/01/2023	META	BOGOTÁ	636459463	27.200.000,00	44.404.310,00
11	1123	00088 20/01/2023	NARIÑO	BOGOTÁ	466464203	11.050.000,00	17.351.100,00
12	1623	00080 20/01/2023	NORTE DE SANTANDER	BOGOTÁ	601085434	25.400.000,00	41.984.244,00
13	1423	00078 20/01/2023	PUTUMAYO	POPULAR	690000583	20.955.000,00	26.101.252,00
14	123	00037 05/01/2023	SECRETARIA GENERAL	BOGOTÁ	38559498	33.000.000,00	64.765.200,23
15	923	00090 20/01/2023	TOLIMA	BOGOTÁ	836089763	20.004.000,00	32.046.756,00
16	823	00079 20/01/2023	VALLE	BOGOTÁ	484533286	28.365.000,00	47.838.276,00
TOTAL						369.764.000,00	646.666.120,64

Fuente: UAEGRTD – GGEF

Para la vigencia 2023 se constituyeron 16 cajas menores, para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan carácter de urgente, con respecto al mismo periodo del año 2022, las 16 cajas menores crecieron en \$73.208.000,00 que equivale al 24,69%.

En el primer semestre se han ejecutado \$646.666.120,64 correspondiente al 50,54% del total de los recursos asignados para el manejo de las cajas menores para la vigencia 2023, que asciende a \$1.279.558.431,23

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



COMPARATIVO CAJAS MENORES JUNIO DE 2023 Y 2022

No	DIRECCION TERRITORIAL	VALOR CAJA MENOR A JUN 30 DE 2023	VALOR CAJA MENOR A JUN 30 DE 2022	VARIACIÓN	RECURSOS EJECUTADOS A JUN 30 DE 2023	RECURSOS EJECUTADOS A JUN 30 DE 2022	COMPARATIVO 2023-2022
1	ANTIOQUIA	21.650.000,00	20.090.000,00	1.560.000,00	29.339.138,69	29.417.991,00	-78.852,31
2	APARTADO	22.280.000,00	19.500.000,00	2.780.000,00	50.928.030,00	43.954.760,00	6.973.270,00
3	BOGOTA	18.400.000,00	16.300.000,00	2.100.000,00	28.249.955,00	20.685.532,00	7.564.423,00
4	CAQUETA	19.100.000,00	14.963.000,00	4.137.000,00	34.403.177,00	22.740.034,00	11.663.143,00
5	CAUCA	19.850.000,00	16.987.000,00	2.863.000,00	30.626.153,72	33.369.059,00	-2.742.905,28
6	CESAR	31.000.000,00	21.500.000,00	9.500.000,00	43.428.240,00	42.634.010,00	794.230,00
7	CORDOBA	27.450.000,00	20.150.000,00	7.300.000,00	59.703.186,00	8.874.586,00	50.828.600,00
8	MAGDALENA	30.200.000,00	22.800.000,00	7.400.000,00	65.251.909,00	49.743.926,00	15.507.983,00
9	MAGDALENA MEDIO	13.860.000,00	9.140.000,00	4.720.000,00	30.245.193,00	29.417.991,00	827.202,00
10	META	27.200.000,00	27.570.000,00	-370.000,00	44.404.310,00	56.727.370,00	-12.323.060,00
11	NARIÑO	11.050.000,00	9.600.000,00	1.450.000,00	17.351.100,00	15.317.690,00	2.033.410,00
12	NORTE DE SANTANDER	25.400.000,00	18.200.000,00	7.200.000,00	41.984.244,00	26.395.438,00	15.588.806,00
13	PUTUMAYO	20.955.000,00	18.620.000,00	2.335.000,00	26.101.252,00	20.436.735,00	5.664.517,00
14	SECRETARIA GENERAL	33.000.000,00	23.000.000,00	10.000.000,00	64.765.200,23	23.287.805,79	41.477.394,44
15	TOLIMA	20.004.000,00	14.136.000,00	5.868.000,00	32.046.756,00	25.620.247,00	6.426.509,00
16	VALLE	28.365.000,00	24.000.000,00	4.365.000,00	47.838.276,00	39.830.370,00	8.007.906,00
TOTAL		369.764.000,00	296.556.000,00	73.208.000,00	646.666.120,64	488.453.544,79	158.212.575,85

Fuente: UAEGRTD – GGEF

Para el año 2023 el valor de las cajas menores es superior en un 24.69% al presentado en el año 2022, como consecuencia de un mayor valor proyectado por los cuentadantes en las direcciones territoriales, dado el aumento presentado en las tarifas de servicios públicos a nivel nacional.

En cuanto a la ejecución se observa que globalmente se presenta un aumento de \$158.212.578,85 respecto del mismo periodo en el 2022, esto obedece a que para la presente vigencia las cajas menores de las 16 territoriales que incrementaron su ejecución en gastos principalmente por el rubo de servicios públicos de energía. Las cajas menores que presentaron una ejecución significativa son: Córdoba que en la presente vigencia registra un crecimiento en su ejecución del 572.74% equivalente a \$50.828.600,00 toda vez durante la vigencia 2022 el pago de los servicios públicos se realizó por cadena presupuestal y la caja menor de Secretaría General se aumentó en un 175.58% equivalente a \$41.477.394,44 debido a que en el primer trimestre del año atendió los gastos de inversión correspondientes a atención de ordenes judiciales y otros

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



eventos misionales hasta que se legalizó el contrato de operador logístico con el proveedor Aldesarrollo; igualmente se realizaron erogaciones por los rubros de mantenimiento.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La UAEGRTD, para el cierre del segundo trimestre del 2023, contó con 19 cuentas bancarias activas con Banco de Bogotá, Banco Agrario y Banco Popular, las cuales están autorizadas por la DTN para el manejo de recursos del Presupuesto General de la Nación, para todas aquellas erogaciones de efectivo que se realizan con el fin de cumplir las obligaciones de la entidad para atender los gastos de funcionamiento y de inversión. A continuación, se relacionan las cuentas bancarias activas:

CUENTAS BANCARIAS DE LA UAEGRTD

DIRECCION TERRITORIAL Y/O DEPENDENCIA	BANCO	Nº CUENTA BANCARIA	ESTADO DE LA CUENTA	USO DE RECURSOS
ANTIOQUIA	BOGOTA	531083996	ACTIVA	CAJA MENOR
APARTADO	BOGOTA	128415007	ACTIVA	CAJA MENOR
BOGOTA	BOGOTA	62893888	ACTIVA	CAJA MENOR
CAQUETA	BOGOTA	201121829	ACTIVA	CAJA MENOR
CAUCA	BOGOTA	520712985	ACTIVA	CAJA MENOR
CESAR	BOGOTA	628478000	ACTIVA	CAJA MENOR
CORDOBA	BOGOTA	438560559	ACTIVA	CAJA MENOR
MAGDALENA	BOGOTA	439061771	ACTIVA	CAJA MENOR
MAGDALENA MEDIO	BOGOTA	168983237	ACTIVA	CAJA MENOR
META	BOGOTA	636459463	ACTIVA	CAJA MENOR
NARIÑO	BOGOTA	466464203	ACTIVA	CAJA MENOR
NORTE DE SANTANDER	BOGOTA	601085434	ACTIVA	CAJA MENOR
SECRETARIA GENERAL	BOGOTA	38559498	ACTIVA	CAJA MENOR
TOLIMA	BOGOTA	836089763	ACTIVA	CAJA MENOR
VALLE	BOGOTA	484533286	ACTIVA	CAJA MENOR
PUTUMAYO	POPULAR	690000583	ACTIVA	CAJA MENOR
UAEGRTD - GGEF	BOGOTA	62868500	ACTIVA	PAGO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
UAEGRTD - GGEF	BOGOTA	62868492	ACTIVA	PAGO GASTOS DE INVERSION
UAEGRTD - GGEF	AGRARIO	300-700006426	ACTIVA	PAGO GASTOS DE INVERSION

Fuente: UAEGRTD – GGEF

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas a 30 de junio de 2023, evidenciando que están clasificadas, controladas y soportadas documentalmente.

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00
1.1.32.10.001	Cuenta corriente afectada No - 30070006426 del Banco Agrario, los recursos se encuentran en depósitos judiciales.	388.910.587,00	388.910.587,00	0,00

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La cuenta Efectivo de Uso Restringido presenta un saldo de \$388.910.587,00 que corresponde al embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, teniendo en cuenta las siguientes demandas:

- Demanda ejecutiva presentada por el señor ELVIS ALFONSO BARBOSA PEREZ, el proceso judicial fue identificado con el radicado 20001-31-03-09-2019-00041-00 el cual correspondió por reparto al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, autoridad que emitió mandamiento de pago el 21 de abril de 2019 por la suma de \$259.273.725; dicha decisión fue notificada a la UAEGRTD el 23 de mayo de la misma anualidad.
- Demanda ejecutiva presentada por el señor HERIBERTO TORRES JIMÉNEZ, el proceso judicial fue identificado con el radicado 20001310300420190001200 el cual correspondió por reparto al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, autoridad que emitió mandamiento de pago el 1 de febrero de 2019 por la suma de \$242.051.375

Durante el periodo transcurrido dentro de la vigencia 2023, se han presentado las siguientes actuaciones por parte de la UAEGRTD, en cada uno de los procesos.

ELVIS ALFONSO BARBOSA PÉREZ

- El 21 de febrero del 2023 la UAEGRTD solicitó al Juzgado 4 CC de Valledupar cambiar de despacho el proceso del asunto, por haber transcurrido más de (03) años sin que a la fecha se hubiese proferido sentencia. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 121 del Código General del Proceso.
- Mediante Auto del 24 de abril del 2023, el despacho judicial negó la pérdida de competencia y prorrogó la misma por 6 meses más, asimismo, fijó fecha para llevar a cabo audiencia el 03 de mayo de 2023 a las 3:00 p.m.
- El día 04 de mayo del 2023, se llevó a cabo audiencia y una vez agotadas las respectivas etapas procesales, el juez dictó sentencia favorable a la UAEGRTD, accediendo a las excepciones formuladas por la UAEGRTD en el sentido de declarar probada la excepción de pago total de la obligación y ordenar el desembargo del dinero que resulta de la diferencia entre el valor de ordenado en el mandamiento ejecutivo (\$138.374.925) y el valor del título judicial que reposa en el Banco Agrario por valor de \$388'910.587.
- 08 de mayo del 2023: El apoderado del demandante interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia antes referida.
- 06 de junio del 2023: El Juzgado 04 Civil Circuito de Valledupar remitió el expediente al juez de segunda instancia para surtir la apelación de la sentencia.
- Por reparto, correspondió al Despacho de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar.
- 09 de junio del 2023: Al despacho.

GD-FO-14

V.B.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



HERIBERTO TORRES JIMÉNEZ

- El 21 de febrero del 2023 la UAEGRTD solicitó al Juzgado 4 CC de Valledupar cambiar de despacho el proceso del asunto, por haber transcurrido más de (03) años sin que a la fecha se hubiese proferido sentencia. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 121 del Código General del Proceso.
- Mediante Auto del 24 de abril del 2023, el despacho judicial negó la pérdida de competencia y prorrogó la misma por 6 meses más, asimismo, fijó fecha para llevar a cabo audiencia el 03 de mayo de 2023 a las 3:00 p.m.
- El día 03 de mayo del 2023, se llevó a cabo audiencia, una vez agotadas las etapas procesales el juez dictó sentencia favorable a la UAEGRTD, accediendo a las excepciones formuladas por la UAEGRTD en el sentido de declarar probada la excepción de pago total de la obligación por haber constituido depósito judicial por valor de (\$121.378. 252.00), de acuerdo con el valor actualizado pagado por el opositor por el predio en el año 2003 y el de las mejoras realizadas al predio denominado "La Cabaña". Aunado a lo anterior, el juez dispuso el pago de intereses hasta cuando se constituyó el depósito judicial. En consecuencia, por parte de la abogada de la UAEGRTD se interpuso recurso de apelación en la misma audiencia, señalando la no procedencia del pago de intereses.
- 08 de mayo del 2023: El apoderado del demandante interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia antes referida.
- 12 de junio del 2023: El Juzgado 04 Civil Circuito de Valledupar remitió el expediente al juez de segunda instancia para surtir la apelación de la sentencia.
- Por reparto, correspondió al Despacho de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar. MG Eduardo José Cabello Arzuaga.
- 19 de mayo del 2023: Expediente ingresa al despacho.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Composición

Para la Unidad, las cuentas por cobrar son los derechos adquiridos para el cobro de incapacidades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.url.gov.co Síguenos en: @URestitucion



En la Unidad, esta cuenta tiene la siguiente composición:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	112.618.145,47	0,00	112.618.145,47	129.196.918,47	0,00	129.196.918,47	-16.578.773,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	112.618.145,47	0,00	112.618.145,47	129.196.918,47	0,00	129.196.918,47	-16.578.773,00
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-42.030.954,24	0,00	-42.030.954,24	-38.300.791,28	0,00	-38.300.791,28	-3.730.162,96
1.3.86.90	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-42.030.954,24	0,00	-42.030.954,24	-38.300.791,28	0,00	-38.300.791,28	-3.730.162,96

Fuente: SIIF NACION II

A junio de 2023, la Entidad posee en Cuentas por Cobrar un saldo total de \$112.618.145,47 que corresponden al saldo pendiente por cobrar a las EPS, a las cuales se les está realizando cobro persuasivo por parte Grupo de Gestión Desarrollo y Talento Humano y a la subcuenta recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.

Las Cuentas por Cobrar presentan una disminución del 22,34%, como consecuencia de un menor valor en el saldo por cobrar a las EPS y un leve crecimiento en el deterioro de estas.

La composición de la cuenta corresponde a las subcuentas *Otras Cuentas por Cobrar (Pago por cuenta de terceros y Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías)* y *Deterioro acumulado de cuentas por cobrar*.

En la subcuenta 1.3.84 *Otras cuentas por cobrar*, se registran los saldos por cobrar a las EPS por incapacidades, las cuales se encuentran plenamente identificadas y conciliadas con el Grupo de Gestión Desarrollo y Talento Humano (GGDTH), estos saldos a junio de 2023 ascienden a \$86.704.299,47, presentando un deterioro acumulado de \$42.030.954,24. Así mismo se encuentran los recursos de *acreedores reintegrados a tesorerías* que corresponde a la contrapartida de la subcuenta pasiva *saldos a favor de beneficiarios* por valor de \$25.913.846; dicha cuenta fue constituida con un saldo pendiente por reclamar por el proveedor Satphone Colombia SAS, de acuerdo con la resolución 249 de 2023 de la UAEGRTD, como pasivo exigible – Vigencias Expiradas.

Es importante resaltar que se ha logrado un mayor recaudo de incapacidades de vigencias anteriores, debido a la publicación del boletín de deudores morosos del Estado, donde la UAEGRTD incluyó las EPS que tenían pagos pendientes de incapacidades, de acuerdo con los criterios de morosidad que se definen en el manual de cartera y deterioro de cuentas por cobrar de la entidad. La UAEGRTD ha dado cumplimiento a

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



la norma del reporte del Boletín de Deudores Morosos el cual se realizó el día 01 de junio de 2023, a la Contaduría General de la Nación, a través del sistema CHIP.

7.21. Otras cuentas por cobrar

La subcuenta *Pago por cuenta de terceros* presenta una variación del -32,89% con respecto a la vigencia anterior, esto debido a un mayor recaudo de pagos de las EPS, por las incapacidades causadas dentro del período que corresponden en mayor proporción a incapacidades “INCAPACIDAD PATERNIDAD” y “INCAPACIDAD MATERNIDAD”, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO INCAPACIDAD	SALDO A JUNIO 2023	%	SALDO A JUNIO 2022	%	VALOR	
					VARIACIÓN	%
INCAPACIDAD ATEP ASUMIDA POR LA ENTIDAD (ARL)	6.812.483,00	7,86%	5.474.523,00	4,24%	1.337.960,00	24,44%
INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL 66,67%	57.189.969,47	65,96%	61.761.168,47	47,80%	-4.571.199,00	-7,40%
INCAPACIDAD MATERNIDAD	20.560.670,00	23,71%	51.208.724,00	39,64%	-30.648.054,00	-59,85%
INCAPACIDAD PATERNIDAD	2.141.177,00	2,47%	10.752.503,00	8,32%	-8.611.326,00	-80,09%
TOTAL GENERAL	86.704.299,47	100%	129.196.918,47	100%	-42.492.619,00	-32,89%

Fuente: UAEGRTD – GGEF

% se refiere a la participación de cada concepto sobre el total.

A corte de junio de 2023, la subcuenta 1.3.84 Otras Cuentas por Cobrar presenta los siguientes saldos:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
		SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022		
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	112.618.145,47	0,00	112.618.145,47	129.196.918,47	0,00	129.196.918,47	-16.578.773,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	86.704.299,47	0,00	86.704.299,47	129.196.918,47	0,00	129.196.918,47	-42.492.619,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	25.913.846,00	0,00	25.913.846,00	0,00	0,00	0,00	25.913.846,00

Fuente: SIIF NACION II

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Cartera – Deterioro Cuentas por Cobrar (Incapacidades) – GF-MA-01 el ejercicio del deterioro de incapacidades se realiza semestralmente en los periodos de junio y diciembre, por tal motivo, para el corte a junio de la vigencia 2023, no se realizó el cálculo del deterioro de las incapacidades según la disposición.

El consolidado por año de las cuentas por cobrar, discriminado entre los saldos de incapacidades deterioradas y pendientes por deteriorar, es el siguiente:

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Siganos en: @UResitfucion

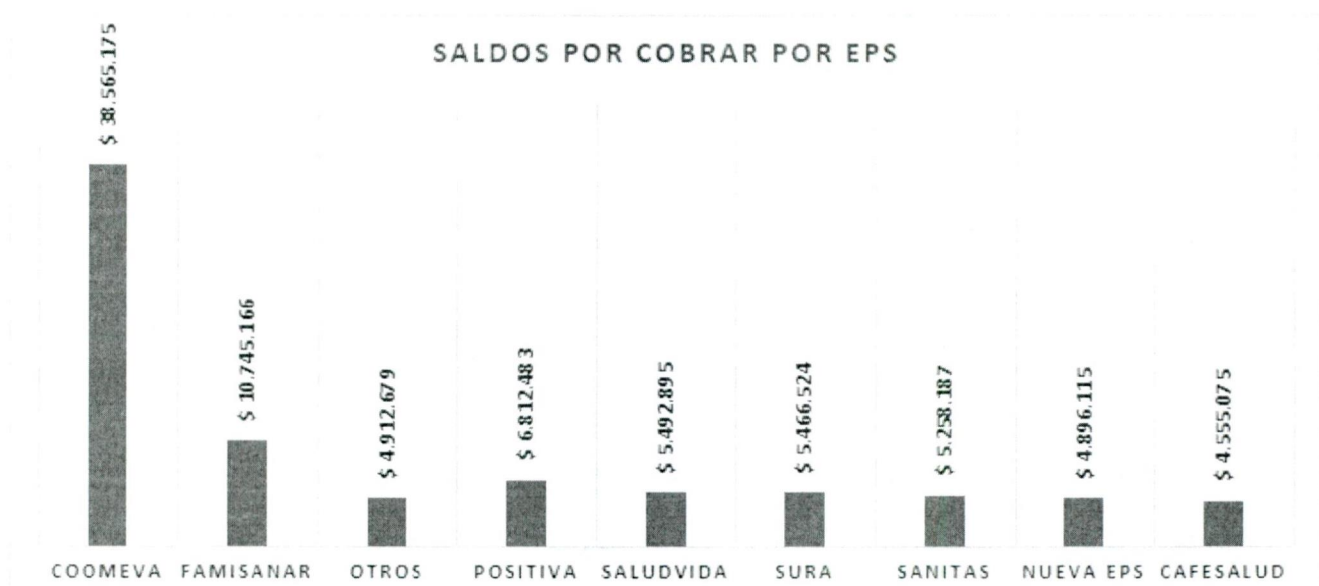


AÑO*	INCAPACIDADES DETERIORADAS	INCAPACIDADES SIN DETERIORAR	SALDO A JUNIO 2023
2013	19.364.518,47	0,00	19.364.518,47
2014	1.906.091,00	0,00	1.906.091,00
2015	657.809,00	0,00	657.809,00
2017	4.712.662,00	0,00	4.712.662,00
2018	1.756.761,00	0,00	1.756.761,00
2019	5.492.895,00	0,00	5.492.895,00
2020	1.212.832,17	243.148,83	1.455.981,00
2021	1.827.196,16	1.320.802,84	3.147.999,00
2022	5.100.189,44	7.988.274,56	13.088.464,00
2023	0,00	35.121.119,00	35.121.119,00
Total general	42.030.954,24	44.673.345,23	86.704.299,47

(*) Para el año 2016 no se presentan saldos en incapacidades.

Fuente: UAEGRTD – GGEF

En la siguiente ilustración se muestran las EPS que tienen mayor representatividad en las cuentas por cobrar, donde se puede evidenciar que Coomeva es la EPS con mayor participación dentro de los Saldos por Cobrar (44,48%), seguidas de Famisanar (12,39%), Otros (5,67%), Positiva (7,86%), Salud Vida (6,34%), Sura (6,30%), Sanitas (6,06%), Nueva EPS (5,65%) y Café Salud (5,25%).



(*) Corresponde a la sumatoria de los saldos por cobrar de EPS con menor representatividad.

Fuente: UAEGRTD – GGEF

Para el mes de junio 2023 están en proceso de liquidación 4 EPS: Coomeva, Salud Vida, Medimás y Emdisalud, procesos a los cuales la UAEGRTD se ha presentado para hacerse parte del grupo de acreedores y que proceda el pago de las respectivas acreencias, los saldos pendientes de pago de estas EPS representan el 43,38% del total de subcuenta 1.3.84.26. Los saldos de cartera de estas entidades son:

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



EPS EN LIQUIDACIÓN	VALOR	REPRESENTATIVIDAD
COOMEVA	\$ 38.565.175,47	44.48%
SALUD VIDA	\$ 5.492.895,00	6.34%
MEDIMAS	\$ 425.076,00	0,49%
EMDISALUD	\$ 352.467,00	0,41%
TOTAL	\$ 44.835.613,47	51.718%

Fuente: UAEGRTD – GGEF

(*) Representatividad porcentual sobre el valor total de la subcuenta 1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La UAEGRTD, en el *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*; tiene como objetivo: “Establecer una guía para el manejo de las cuentas por cobrar relacionadas con: a) incapacidades laborales por enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad, pagadas por la Unidad y a cargo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS); b) incapacidades por enfermedad profesional y/o accidente laboral, pagadas por la Unidad y a cargo de las administradoras de Riesgos Laborales (ARL); con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento de dichas entidades y reconocer esta cuenta de forma adecuada en los estados financieros de la UAEGRTD”, de conformidad con lo establecido en el Manual, el deterioro fue aplicado en la vigencia 2023 en el mes junio.

Conforme al *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*, el porcentaje de deterioro que se aplica según la edad de mora en días, es el siguiente:

Altura de Mora (Días)	Porcentaje de Deterioro
> 180 <= 360	16,66%
> 360 <= 540	33,32%
> 540 <= 720	49,98%
>720 <= 900	66,64%
> 900 <= 1080	83,30%
> 1080	100,00%

Fuente: UAEGRTD –GGEF *Manual de Cartera - deterioro cuentas por cobrar*

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	INVENTARIOS	\$ 20.806.205.535,09	\$ 10.530.345.656,56	\$ 10.275.859.878,53
1.5.10	Mercancías en existencia (*)	\$ 20.806.205.535,09	\$ 10.530.345.656,56	\$ 10.275.859.878,53

(*) Predios en titularidad del Fondo de la UAEGRTD.

Fuente: SIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La Ley 1448 de 2011 determinó en el artículo 113 que los recursos que harán parte del Fondo de la UAEGRTD, incluyendo entre otros los siguientes numerales, son los siguientes: “5. Las demás propiedades y demás activos que adquiera a cualquier título con los recursos del Fondo y las sumas que reciba en caso de enajenación de estos. (...) 7. Los demás bienes y recursos que adquiera o se le transfieran a cualquier título. 8. Las propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio y que se encuentren actualmente bajo la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, lo mismo que aquellas de las que adquiera la propiedad en el futuro, en las cuantías y porcentajes que determine el Gobierno Nacional. 9. Los predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo. (...)”. En este sentido, la UAEGRTD tiene entre sus competencias, la recepción y administración de predios entregados en titularidad lo cual desarrolla a través del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios – GFRTT.

Los predios provienen de:

- Bienes ingresados material y jurídicamente en cumplimiento de órdenes de compensación por ser imposibles de restituir.
- Bienes ingresados por transferencia del Consejo Nacional de Estupefacientes C.N.E y/o de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E.
- Adquisición de predios a título de compra.

Esta misma norma establece en el artículo 112, lo siguiente: “*ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. Los recursos del Fondo se administrarán a través de una fiducia comercial de administración, contratada con una o más sociedades fiduciarias, cuyo constituyente y beneficiario será la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD). La administración de los recursos del Fondo estará sometida al régimen de la sociedad fiduciaria administradora del Fondo. El Gobierno reglamentará la materia*”.

Conforme lo anterior, en la actualidad la UAEGRTD está ejecutando el Contrato Fiduciario No 2117 de 2023, el cual tiene por objeto “*Contratar una fiducia mercantil de administración y pagos para el cumplimiento de las órdenes proferidas por los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras relacionadas con el pago de compensaciones, medidas de atención a los segundos ocupantes, la ejecución de los programas de alivios de pasivos, la administración de proyectos productivos agroindustriales, la adquisición, administración y transferencias jurídicas y materiales de bienes, así como efectuar los pagos a cargo a cargo del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través de un patrimonio autónomo*”. Así mismo, frente al inicio de este contrato se culminó el contrato No 1904-2022 el cual se encuentra en estado finalizado y el contrato 3465-2021 el cual se encuentra en proceso de liquidación, tan pronto surtan los efectos de la transferencia total de los predios del contrato 1904-2022 al 2117-2023, se procederá a realizar el proceso de liquidación total del contrato 1904-2022.

En cumplimiento de lo establecido, la UAEGRTD requiere surtir el proceso de transferencia de los predios de titularidad de la UAEGRTD al Patrimonio Autónomo, mediante la escrituración ante Notariado y Registro, por ello, estos bienes inmuebles se registran temporalmente en la subcuenta 151098 - *BIENES DECLARADOS A FAVOR DE LA NACIÓN*; para esta cuenta la Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN No 20152000033951, de fecha 19 de agosto de 2015,

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

(...) “**15-INVENTARIOS.** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal.”

(...) Así las cosas, la UAEGRTD en el ejercicio de revelación detalla el valor registrado de los predios que transitoriamente son recibidos por la UAEGRTD y que posteriormente son transferidos jurídicamente al Fideicomiso Patrimonio Autónomo.

9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	TOTAL
SALDO INICIAL (30-JUN-2022)	\$ 10.530.345.656,56	\$ 10.530.345.656,56
+ ENTRADAS (DB):	\$ 10.275.859.878,53	\$ 10.275.859.878,53
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 10.275.859.878,53	\$ 10.275.859.878,53
INGRESO: PREDIOS TRANSFERIDOS JURIDICAMENTE AL FONDO DE LA UNIDAD	\$ 10.275.859.878,53	\$ 10.275.859.878,53
+ Precio neto (Actualización valor avalúo IGAC)	\$ 3.511.647.855,00	\$ 3.511.647.855,00
+ Precio neto (valor predios transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad)	\$ 4.382.907.049,00	\$ 4.382.907.049,00
+ Valor variación partidas conciliatorias (Diferencia del valor Fiducia versus Fondo)	\$ 2.567.523.864,53	\$ 2.567.523.864,53
- SALIDAS (CR):	\$ 0,00	\$ 0,00
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	\$ 0,00	\$ 0,00
+ Valor predio transferido jurídicamente al Patrimonio Autónomo	\$ 0,00	\$ 0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	\$ 20.806.205.535,09	\$ 20.806.205.535,09
= SALDO FINAL (30-JUN-2023) (Subtotal + Cambios)	\$ 20.806.205.535,09	\$ 20.806.205.535,09
= DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	\$ 0,00	\$ 0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE - DETERIORO)	\$ 20.806.205.535,09	\$ 20.806.205.535,09

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Con base en el cuadro anterior, se detalla la subcuenta 151098 – Bienes Declarados a favor de la Nación, a 30 de junio de 2023, que corresponden a los predios entregados jurídicamente al Fondo de la UAEGRTD y/o materialmente administrados por el Patrimonio Autónomo, de la siguiente manera:

CONCEPTO		A 30 DE JUNIO 2023	A 30 DE JUNIO 2022	VARIACIÓN
ITEM 1	PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR	\$ 19.185.110.713,10	\$ 11.476.774.699,10	\$ 7.708.336.014,00
ITEM 2	PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO Vs FIDUCIARIA	\$ 1.621.094.822,00	-\$ 946.429.042,54	\$ 2.567.523.864,53
TOTAL SUBCUENTA 151098		\$ 20.806.205.535,10	\$ 10.530.345.656,56	\$ 10.275.859.878,53

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia (Corte: 30 de junio de 2023)

Con el fin de detallar los ítems de la tabla anterior, se tomó la información reportada por el Fondo de la Unidad y el Fideicomiso Patrimonio Autónomo URT 2023^[1] al cierre del mes de junio de 2023, así:

ITEM 1 – PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR

ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 30-JUN-2023	A 30 DE JUN 2023	CANTIDAD DE PREDIOS A 30-JUN-2022	A 30 DE JUN 2022
1	Antioquia	11	\$ 119.895.311,00	4	\$ 72.644.460,00
2	Bolívar	2	\$ 247.197.350,00	2	\$ 59.979.000,00
3	Boyacá	1	\$ 16.636.500,00	1	\$ 16.636.500,00
4	Caldas	5	\$ 78.644.634,00	5	\$ 78.644.634,00
5	Caquetá	5	\$ 101.973.000,00	0	\$ 0,00
6	Cauca	3	\$ 731.700.660,00	2	\$ 713.240.500,00
7	Cesar	22	\$ 3.074.561.370,00	13	\$ 1.013.649.700,00
8	Córdoba	5	\$ 196.705.880,00	5	\$ 147.230.880,00
9	Cundinamarca	7	\$ 290.521.376,00	8	\$ 247.290.530,00
10	Magdalena	1	\$ 66.826.142,00	1	\$ 66.826.142,00
11	Meta	6	\$ 399.763.360,00	4	\$ 290.421.620,00
12	Norte De Santander	34	\$ 4.621.217.504,10	31	\$ 3.741.310.611,10
13	Putumayo	2	\$ 18.541.000,00	2	\$ 18.541.000,00
14	Risaralda	1	\$ 1.693.000,00	1	\$ 1.693.000,00
15	Santander	34	\$ 6.191.859.228,00	29	\$ 2.638.728.904,00
16	Sucre	14	\$ 1.793.734.728,00	14	\$ 1.793.734.728,00
17	Tolima	14	\$ 817.159.826,00	5	\$ 327.308.610,00
18	Valle del Cauca	8	\$ 416.479.844,00	7	\$ 248.893.880,00
TOTAL		175	\$ 19.185.110.713,10	134	\$ 11.476.774.699,10

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia (Corte: 30 de junio de 2023)

[1] Información validada por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios – GFRTT en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C. - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Respecto a los predios pendientes por transferir, se tiene que, 15 de los 175 predios registrados, presentan las siguientes condiciones especiales: 7 (6 en Valle del Cauca y 1 en Caldas) están en zona de Reserva Forestal del Pacífico - Ley 2ª de 1959 que trata “sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables”; 3 (1 en Antioquia, 1 en Sucre y 1 en Santander), en zona de alto riesgo “no mitigable y no urbanizable”, los cuales no resultan aptos para atender compensaciones a víctimas y 5 (en Norte de Santander) en zona de orden público.

Para el periodo de junio del 2023, en la Subcuenta 151098, se observan variaciones producto de: i) avalúos de nuevos predios, treinta y nueve (39); ii) transferencias jurídicas al Fondo de la Unidad (ingresos), cuarenta y uno (41) predios; iii) entregas a beneficiarios en compensación dos (2) predios.

En este periodo, el neto de estas variaciones en términos de valor, así como de predios, se presenta en el siguiente cuadro:

VARIACIONES DE PREDIOS

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 30 DE JUNIO DE 2022	134	\$ 11.476.774.699,10
A 30 DE JUNIO DE 2023	175	\$ 19.185.110.713,10
TOTAL	41	\$ 7.708.336.014,00

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

A continuación, se muestra el detalle desagregado de cada uno de los conceptos referidos a las variaciones de los predios, que representa el 100% del total de la variación, en el periodo ingresaron veinticuatro (24) predios que tienen pendiente el avalúo.

DETALLE DE LA VARIACIÓN

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
Bolívar - Cesar - Córdoba - Cundinamarca - Norte Santander - Santander - Tolima	(38) Predios Aumento Vr por actualiz. avalúo	(*)	\$ 3.538.486.705,00
Cesar	(1) Predios Disminuyen Vr por actualizac. avalúo	(*)	-\$ 26.838.850,00
Norte de Santander	Predio Disminuye por entrega a beneficiarios en compensación	-2	-\$ 186.218.890,00
Antioquia - Caquetá - Norte de Santander - Santander - Tolima	Ingresan Vr Cero	13	\$ 0,00
Cesar - Meta - Nte Santander - Santander	Ingreso de predios transferido al Fondo de la Unidad con entrega material y jurídicamente en proceso	10	\$ 935.222.088,00
Antioquia - Caquetá - Cauca - Cesar - Meta - Santander - Tolima - Valle del Cauca	Ingreso de predios transferidos al Fondo de la Unidad en proceso jurídica y materialmente	20	\$ 3.447.684.961,00
TOTAL		41	\$ 7.708.336.014,00

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

(*) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



ITEM 2 - PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO VS FIDUCIARIA

Estas partidas conciliatorias se generan a partir de la dinámica de entrega material de las parcelas segregadas de los predios, entregados en compensación, las cuales se encuentran en trámite de transferencia jurídica del Patrimonio Autónomo a favor de los beneficiarios y de la actualización de avalúos, como se muestra en la siguiente relación:

PARTIDAS CONCILIATORIAS DE PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO SEGÚN INFORME REPORTADO A 30 DE JUNIO 2023 CONTRATOS FIDUCIARIOS Nos 1904 DE 2022 Y 2117 DE 2023				
NOMBRE PREDIO	PARTIDA CONCILIATORIA A 30 DE JUNIO DE 2023	PARTIDA CONCILIATORIA A 30 DE JUNIO DE 2022	VARIACIÓN	OBSERVACIONES
Parcela 8 La Florinda	\$ 667.019.100,00	\$ 667.019.100,00	\$ 667.019.100,00	Mayor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo
El Palmar	\$ 0,00	\$ 307.981.462,53	\$ 0,00	
Rancho Bonito	-\$ 112.229.800,00	\$ 0,00	-\$ 112.229.800,00	Menor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo
La Planada	-\$ 56.000,00	\$ 0,00	-\$ 56.000,00	
Parcela No 2 predio Pechilin Grupo Escobar Parcela 16	-\$ 1.267.000,00	\$ 0,00	-\$ 1.267.000,00	
El Bosque	-\$ 76.338.120,00	\$ 0,00	-\$ 76.338.120,00	
La Primavera	-\$ 15.060.000,00	\$ 0,00	-\$ 15.060.000,00	
La Esperanza	-\$ 1.567.185.450,00	\$ 0,00	-\$ 1.567.185.450,00	
Pan de Azúcar	-\$ 53.805.416,00	\$ 0,00	-\$ 53.805.416,00	
La Trinidad	-\$ 202.802.880,00	\$ 0,00	-\$ 202.802.880,00	
La Vuelta	-\$ 33.399.526,00	\$ 0,00	-\$ 33.399.526,00	
El Porvenir	-\$ 8.601.450,00	\$ 0,00	-\$ 8.601.450,00	
Alegrías	-\$ 42.136.760,00	\$ 0,00	-\$ 42.136.760,00	
San José De Majaruya	-\$ 175.231.520,00	\$ 0,00	-\$ 175.231.520,00	
Las Nubes (Magdalena)	\$ 0,00	-\$ 28.571.520,00	-\$ 28.571.520,00	
El Diamante	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Fondo de la Unidad registra predio y el Patrimonio Autónomo no lo registra.
Total, Partidas Conciliatorias	-\$ 1.621.094.822,00	\$ 946.429.042,53	-\$ 2.567.523.864,53	Valores conciliados con el Patrimonio Autónomo, que serán ajustados, una vez la Fiduciaria culmine el proceso de Transferencia Jurídica y/o actualización de avalúos

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Al corte del 30 de junio de 2023 la conciliación efectuada a los informes de administración de los bienes entre el saldo reportado en el Informe de Predios Fondo de la Unidad y el saldo de los predios incorporados en el informe de gestión emitido por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2023 arrojó una diferencia por \$ 1.621.094.822 cuyo detalle se muestra a continuación:

NOMBRE PREDIO	PARTIDAS CONCILIATORIAS A 30 DE JUNIO DE 2023	DETALLE
Parcela 8 La Florinda	\$ 667.019.100,00	El Fondo de la Unidad reporta el valor del predio por en \$ 269.951.593 y el Patrimonio Autónomo por valor de \$936.970.693. La diferencia corresponde a que el Fondo no incluyó el valor de la construcción dentro del avalúo.
Rancho Bonito	-\$ 112.229.800,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 112.229.800 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
La Planada	-\$ 56.000,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 56.000 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
Parcela No 2 predio Pechilin Grupo Escobar Parcela 16	-\$ 1.267.000,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 1.267.000 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
El Bosque	-\$ 76.338.120,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 76.338.120 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
La Primavera	-\$ 15.060.000,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 15.060.000 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
La Esperanza	-\$ 1.567.185.450,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 1.567.185.450 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
Pan de Azúcar	-\$ 53.805.416,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 53.805.416 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
La Trinidad	-\$ 202.802.880,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 202.802.880 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
La Vuelta	-\$ 33.399.526,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 33.399.526 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
El Porvenir	-\$ 8.601.450,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 8.601.450 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
Alegrías	-\$ 42.136.760,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 42.136.760 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
San José De Majaruya	-\$ 175.231.520,00	El Fondo de la Unidad realizó actualización de avalúo del predio por valor de \$ 175.231.520 y el Patrimonio Autónomo en su informe de junio 2023 no reporta la actualización del avalúo.
TOTAL	-\$ 1.621.094.822,00	

Es pertinente informar que, adicional al registro temporal de los bienes pendientes por transferir, también se registran las partidas conciliatorias antes señaladas, las cuales serán reclasificadas en la cuenta 1926 – Derechos en Fideicomiso, una vez la Fiduciaria ajuste los valores.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

PREDIOS PENDIENTES DE AVALÚO

Existen 77 predios que no reportan avalúo, por ende, en los estados financieros de la UAEGRTD a corte 30 de junio de 2023 reportan un valor de cero dado que presentan la siguiente situación: cuarenta y cinco (45) predios se encuentran pendientes de entrega material, lo cual es mandatorio para proceder con la solicitud de avalúo y treinta y dos (32) predios se encuentran pendientes de solicitud de avalúo teniendo en cuenta la priorización y titularidad del bien a nombre del Patrimonio Autónomo.

Es de aclarar que la solicitud de realización de avalúos comerciales al IGAC se encuentra sujeta a un número de predios que por sus características tienen un criterio de prioridad. La solicitud de avalúo depende en cierta manera de los requerimientos de los despachos judiciales, lo anterior se debe a que la asignación presupuestal para el contrato con el IGAC, debe contar con los recursos suficientes para atender las órdenes de los jueces.

Los predios pendientes de avalúo se relacionan en el siguiente cuadro:

PREDIOS PENDIENTES DE AVALÚO

DEPARTAMENTO	PROCEDENCIA	NOMBRE PREDIO	SITUACION JURIDICA
Cesar	Tribunal sin Registro	Parcela No. 6 - El Mecato	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Andalucía	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte de Santander	Tribunal sin Registro	Calle 11 No 20-44	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Tribunal sin Registro	Calle 2 No. 1-132	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	La Secreta	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	La Palmera	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Bolívar	Tribunal sin Registro	Las Palmas - Casa lote Calle 6 No. 3-14	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Tolima	Tribunal sin Registro	Leticia y Cartagena	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Tolima	Tribunal sin Registro	El Rocio	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Parcela 1 La Fé	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Carrera 3 No. 3 - 15	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Carrera 3 No. 3 - 05	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Carrera 3 No. 3 - 125	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal sin Registro	Carrera 3 No. 3 - 21	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	El Tesoro	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	La Isla	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	La Isla 2	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	El Lago	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	Guayacan	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	Cartagenita	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Inmueble Casa - Lote	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cundinamarca	Tribunal sin Registro	Parcela 1	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Bolívar	Tribunal sin Registro	Forzado Parcela 1	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Tribunal sin Registro	Dios Vera	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Cesar	Tribunal sin Registro	Parcela No. 3 Armenia	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	1/7 parte del predio Faro 4 Grupo La Esperanza	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Casa en la Calle 38 No 56 ^a -05 - Carrera 56 ^a - No 37- 57 LT	Transf. Materialmente al Fondo Unidad

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

DEPARTAMENTO	PROCEDENCIA	NOMBRE PREDIO	SITUACION JURIDICA
Antioquia	Tribunal sin Registro	Invasión 22 de julio Carrera 1 vía al Tigre	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	Guasimal	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	Tribunal sin Registro	El Placer	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Sucre	Tribunal sin Registro	Capitolio Parcela 8	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Sucre	Tribunal sin Registro	Miraflores hoy El Agrado	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Santander	Tribunal sin Registro	El Limoncito	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	1/5 Parte En La Esmeralda Grupo 2	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	1/5 Parte En La Esmeralda Grupo 5	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	1/5 Parte En La Esmeralda Grupo 7	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Calle 20- 40-21	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Calle 23 38a- 10	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Córdoba	Tribunal sin Registro	Casa Lote	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal sin Registro	Santa Monica 1	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Caldas	Tribunal a Nombre de la URT	La Fortuna	Transf. Jurídicamente al P.A
Caldas	Tribunal a Nombre de la URT	El Nogal	Transf. Jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	La Feria	Transf. Jurídicamente al P.A
Caldas	Tribunal a Nombre de la URT	El Callado	Transf. Jurídicamente al P.A
Sucre	Tribunal a Nombre de la URT	Juan Jacinto	Transf. Jurídicamente al P.A
Sucre	Tribunal a Nombre de la URT	El Recuerdo	Transf. Jurídicamente al P.A
Putumayo	Tribunal a Nombre de la URT	La Esmeralda	Transf. Jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	Violetas II	Transf. Jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	Violetas I	Transf. Jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	La Alejandría	Transf. Jurídicamente al P.A
Valle del Cauca	Tribunal a Nombre de la URT	Lote 51 Urbanización Villa Emma	Transf. Jurídicamente al P.A
Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Las Delicias	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	Calle 23 Carrera 3 A No. 23-04	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Norte De Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Paraje Sabana De Tolú	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte De Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Las Flores	Transf. Jurídicamente al Fondo Unidad
Cesar	Tribunal a Nombre de la URT	San Luis	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Cesar	Tribunal a Nombre de la URT	Nuevo Horizonte	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Amapolas Del Camino	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	Carrera 105 # 99b-27 – Lote	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	Los Pantanos Lote B	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	El Tagual / Los Mamoncillos	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



DEPARTAMENTO	PROCEDENCIA	NOMBRE PREDIO	SITUACION JURIDICA
Tolima	Tribunal a Nombre de la URT	La Argentina	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Predio Azucena Hoy Villa Estella	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Norte de Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Calle 11 A No. 14-20 Lt 13	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Norte de Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Parcela 2 Viejo Zumacal	Pendiente Transf. Jurídico y Materialmente
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	La Esperanza	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Magdalena	En titularidad Transferidos CNE - SAE	Lote Ají	Transf. Jurídico y Materialmente al P.A
Antioquia	Tribunal Sin Registro	La Cecilia 2	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Caquetá	Tribunal Sin Registro	Calle 6° # 1Bis-42/46 – Cra 2° Esquina K2 No. 6-02/08/10	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Norte de Santander	Tribunal a Nombre de la URT	Calle 13 N° 4-19 Del Barrio El Amparo	Transf. Jurídicamente al Fondo Unidad
Caquetá	Tribunal a Nombre de la URT	Calle 6 N° 5 - 15	Transf. Jurídicamente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	La Carmelita O Puerta Negra	Transferidos Jurídica y Materialmente al Fondo
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	Calle 102b N° 76-63	Transf. Jurídicamente al Fondo Unidad
Tolima	Tribunal a Nombre de la URT	La Primavera	Transf. Jurídicamente al Fondo Unidad
Cundinamarca	Tribunal Sin Registro	La Estrella	Transf. Materialmente al Fondo Unidad
Antioquia	Tribunal a Nombre de la URT	El Silencio	Transferidos Jurídica y Materialmente al Fondo
Caldas	Tribunal a Nombre de la URT	Sin nombre	Transf. Jurídicamente al P.A
TOTAL		77	

Fuente: Conciliación de predios entre el fondo de la Unidad vs la fiducia

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – PPE

Composición

La propiedad, planta y equipo utilizados por la UAEGRTD para la prestación del servicio y para propósitos administrativos, se caracterizan porque no se espera entregarlos en contraprestación a terceros durante el curso de las actividades ordinarias y se prevé que estos sean utilizados por más de un periodo contable, de acuerdo con los criterios definidos en las políticas contables para ser catalogados como activos.

La UAEGRTD realiza las respectivas conciliaciones entre los movimientos reflejados en el aplicativo SIIF Nación II y los informes presentados por el área de Almacén a cargo del grupo GGSOA, generados a través del módulo de inventarios de la aplicación STONE; donde se registran las entradas y salidas de bienes. El control y detalle de todos los activos de la UAEGRTD, es realizado por esta área, de acuerdo con lo establecido en la política contable. El GGSOA dando cumplimiento a la Política Contable, realiza por lo menos una vez al año, las tomas físicas de inventarios por cada Dirección Territorial y dependencias del Nivel Central, dejando como constancia un acta debidamente firmada por los responsables de las actividades.

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



El grupo de propiedades, planta y equipo está representado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.826.884.891,92	3.930.797.987,02	-103.913.095,10
1.6.35	Bienes muebles en bodega	0,00	5.450.199,63	-5.450.199,63
1.6.36	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	7.677.600,00	10.827.600,00	-3.150.000,00
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	134.696.127,86	216.965.262,68	-82.269.134,82
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	52.662.400,00	72.106.904,44	-19.444.504,44
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina	753.008.175,41	748.462.972,64	4.545.202,77
1.6.70	Equipos de computación y comunicación	9.028.239.675,27	8.784.789.625,33	243.450.049,94
1.6.80	Equipo de restaurante y cafetería	11.996.000,00	0,00	11.996.000,00
1.6.85	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-6.161.395.086,62	-5.907.804.577,70	-253.590.508,92
1.6.85.02	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-50.369.904,85	-70.612.809,79	20.242.904,94
1.6.85.06	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-361.007.442,09	-328.754.150,97	-32.253.291,12
1.6.85.07	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-5.718.091.809,46	-5.508.437.616,94	-209.654.192,52
1.6.85.09	Depreciación: Equipo de restaurante y cafetería	-646.450,68	0,00	-646.450,68
1.6.85.15	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-31.279.479,54	0,00	-31.279.479,54

Fuente: SIIIF NACION II

A corte de junio de 2023, la cuenta *1.6 Propiedad, Planta y Equipo* muestra una disminución del 2,64% (\$103.913.095,10), consecuencia de los movimientos o traslados entre las subcuentas que la componen y que se detallan a continuación:

- **La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega:** Representa el valor de los bienes muebles adquiridos por la UAEGRTD que no se encuentran en uso. Esta cuenta presenta una disminución del 100% con respecto a la vigencia anterior por \$5.450.199,63 en razón a que a la fecha de corte todos los bienes se encuentran en uso.
- **La cuenta 1636 Propiedades, planta y equipo (PPE) en mantenimiento:** Representa el valor de los bienes que se encuentran para mantenimiento preventivo o correctivo específico; la disminución por \$3.150.000 (-29,09%) está representada por una menor cantidad de equipos de comunicación y GPS en mantenimiento, con relación a la vigencia anterior
- **La cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados:** Representa los bienes que, por sus características o condiciones de uso o explotación, fueron devueltos al grupo de GGSOA – Almacén,

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



por las diferentes dependencias, debido a que no están en uso. Esta cuenta presenta una disminución del 37,92%. La cual se genera principalmente por la baja de bienes (Resolución Nro. 0974 de 7 de diciembre de 2022 de la URT)

- **La cuenta 1665 Muebles, enseres y equipos de oficina:** Representa los bienes que por sus características se encuentran en uso de la UAEGRTD. El incremento por \$4.545.202,77 (0,61%) se genera por el traslado de aires acondicionados, deshumidificadores y medidores de temperatura a bienes no explotados.
- **La cuenta 1670 Equipos de computación y comunicación:** Representa los equipos de comunicación, cómputo, satélites y antenas para la prestación de servicios. En comparación con el año 2022, se observó un crecimiento del 2,77% que se explica principalmente en las siguientes subcuentas:
 - ✓ En la subcuenta **1.6.70.02 Equipos de computación** presenta una disminución por valor de \$331.414.228,48 correspondiente a reclasificación de equipos de cómputo a la cuenta de orden de control administrativo, en cumplimiento de la política contable de la UAEGRTD, la cual indica que los bienes que se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados deben ser retirados del balance y controlados administrativamente.
 - ✓ Por otro lado, las subcuentas **1.6.70.01 Equipo de Comunicación** y **1.6.70.04 Satélites y antenas** presentaron un incremento por \$51.150.205,42 y \$523.714.073 respectivamente, para esta última el crecimiento obedece a la adquisición realizada en el mes de agosto de 2022 de Drones y GPS, contratos firmados con Galileo Instruments SAS, con el fin de cumplir con las labores catastrales que se adelantan en la fase administrativa.
- **La cuenta 1680 Equipos de comedor, despensa y hotelería:** Para el mes de junio de 2023 se contabilizaron en esta cuenta la compra de cuatro (4) hornos microondas por valor de \$11.996.000,00.
- **La cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo:** Desde el mes de julio de 2014, el cálculo de la depreciación es liquidado y reportado directamente desde la aplicación STONE, el cual utiliza el método de depreciación de línea recta, de acuerdo con la vida útil de cada uno de los activos, la cual es definida por las áreas técnicas de la UAEGRTD; considerando el potencial de servicio del activo, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad a partir del 01 de enero de 2018, en aplicación de las NICSP, conforme a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 CGN y sus modificaciones.

Para el corte de junio de 2023, podemos observar que esta cuenta presentó un crecimiento del 4,29% por la aplicación de la política contable respecto a los tiempos de depreciación de los bienes adquiridos.

Mensualmente el subgrupo de Almacén genera los siguientes reportes por la aplicación STONE:

- Balance con corte a la fecha
- Informe de depreciación
- Inventario total.

GD-FO-14
V.8
Jsu



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles a corte 30 junio de 2023

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS)	TOTAL
SALDO INICIAL (30 JUNIO 2022)	7.009.825.171,78	850.041.132,47	1.973.286.060,84	9.833.152.365,09
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.009.825.171,78	850.041.132,47	1.973.286.060,84	9.833.152.365,09
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-312.025.583,49	-53.410.876,06	520.564.073,00	155.127.613,45
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	1.020.938.833,12	42.832.178,77	651.842.904,44	1.715.613.916,33
- Salida por traslado de cuentas (CR)	1.332.964.416,61	96.243.054,83	131.278.831,44	1.560.486.302,88
SALDO FINAL (30 JUNIO 2023) = (Subtotal + Cambios)	6.697.799.588,29	796.630.256,41	2.493.850.133,84	9.988.279.978,54
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	4.180.046.275,71	361.653.892,77	1.619.694.918,14	6.161.395.086,62
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	4.514.064.519,14	328.754.150,97	1.064.985.907,59	5.907.804.577,70
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-334.018.243,43	32.899.741,80	554.709.010,55	253.590.908,92
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.517.753.312,58	434.976.363,64	874.155.215,70	3.826.884.891,92
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	62,4	45,3	64,9	61,7

Fuente: SIF NACION II

La UAEGRTD, a 30 de junio de 2023, presenta las siguientes clasificaciones en **PPE -Muebles**:

CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS)	TOTAL
USO O DESTINACIÓN	6.697.799.588,29	796.630.256,41	2.493.850.133,84	9.988.279.978,54
+ En servicio	6.680.396.445,87	765.004.175,41	2.400.505.629,40	9.845.906.250,68
+ No explotados	12.875.542,42	31.626.081,00	90.194.504,44	134.696.127,86
+ En mantenimiento	4.527.600,00	0,00	3.150.000,00	7.677.600,00
+ En bodega	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SIF NACION II

De acuerdo con la información anterior, la cuenta Propiedad Planta y Equipos asciende a \$3.826.884.891,92 que corresponden a: por Uso o Destinación un total de \$9.988.279.978,54 y por depreciación acumulada (-6.161.395.086,62).

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carretera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



10.4. Estimaciones

El sistema de depreciación y de amortización que utiliza la UAEGTRD es de línea recta y para la vida útil de los activos se definió, junto con las áreas técnicas, una tabla por grupo de activo; sin embargo, cuando el área técnica considere que un bien tiene una vida útil diferente a la establecida, informa al almacén para que en el registro de entrada se realice el cambio correspondiente.

De acuerdo con la política contable, al final de cada periodo contable, la Oficina de Tecnologías e Informática – OTI, realiza una revisión de cada elemento para determinar si la vida útil definida corresponde a lo definido por las áreas técnicas o, por el contrario, es necesario ajustar la misma, al momento de ingresar los elementos al almacén.

A continuación, se presenta el anexo “Depreciación por el método de línea recta y amortización”:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CLASE DE BIEN	VIDA UTIL AÑOS
Muebles y enseres	10
Equipos de Comunicación	10
Equipos y Máquinas de Oficina	10
Equipos de Computación	5
Equipos de Restaurante y Cafetería	10

Fuente: GSOA Manual para la administración de bienes en la UAEGTRD

INTANGIBLES

CLASE DE BIEN	VIDA UTIL AÑOS
Software	Concepto TICS
Licencias	Concepto TICS
Planta de Generación	15
Equipos de Geoposicionamiento	3
Equipos de Seguridad	5

Fuente: GSOA Manual para la administración de bienes en la UAEGTRD

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica.

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	4.131.027.188,11	4.079.047.836,11	51.979.352,00
1.9.70	Activos intangibles	10.489.002.451,89	7.408.095.355,19	3.080.907.096,70
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.357.975.263,78	-3.329.047.519,08	-3.028.927.744,70

Fuente: SIIF NACION II

El control y detalle de los intangibles de la UAEGRTD es realizado por el Grupo GSOA – (Almacén), a través del módulo de inventarios STONE, con el respectivo cálculo de amortización mensual, de acuerdo con la vida útil definida para cada intangible. Cabe mencionar que la entidad, a través del área técnica (OTI) en coordinación con el Grupo GSOA - almacén, ha venido realizando la revisión de los intangibles con el objeto de dar de baja aquellos que van perdiendo vigencia.

El Movimiento de la subcuenta 1970 *Activos Intangibles* se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	10.489.002.451,89	7.408.095.355,19	3.080.907.096,70	41,59
1.9.70.07	Licencias	6.403.654.974,20	3.322.747.877,50	3.080.907.096,70	92,72
1.9.70.08	Softwares	4.085.347.477,69	4.085.347.477,69	0,00	0,00

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta de Activos intangibles presentó un incremento del 41,59% en razón a la renovación y adquisición de licencias para el normal funcionamiento de la entidad, de acuerdo con las necesidades establecidas por la Oficina de Tecnologías de la Información.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300. 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia

www.urf.gov.co Siganos en: @UResitfucion



14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL - junio de 2022	3.322.747.877,50	4.085.347.477,69	7.408.095.355,19
+ ENTRADAS (DB):	4.754.197.387,07	1.957.869.739,44	6.712.067.126,51
Adquisiciones en compras	4.754.197.387,07	1.957.869.739,44	6.712.067.126,51
- SALIDAS (CR):	1.673.290.290,37	1.957.869.739,44	3.631.160.029,81
Baja en cuentas	1.673.290.290,37	1.957.869.739,44	3.631.160.029,81
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.403.654.974,20	4.085.347.477,69	10.489.002.451,89
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) – junio de 2023	6.403.654.974,20	4.085.347.477,69	10.489.002.451,89
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	4.590.530.705,83	1.767.444.557,95	6.357.975.263,78
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.853.366.959,13	1.475.680.559,95	3.329.047.519,08
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.927.792.663,44	291.763.998,00	3.219.556.661,44
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	190.628.916,74	0,00	190.628.916,74
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.813.124.268,37	2.317.902.919,74	4.131.027.188,11
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	71,69	43,26	60,62
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

Fuente: SIF NACION II

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Dando cumplimiento a lo determinado en la política contable se registra un crecimiento en la amortización de los intangibles de 90,98%.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El total de otros activos al 30 de junio de 2023 se encuentra representado y distribuido en las siguientes cuentas, así:

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	46.501.201.397,51	41.285.827.248,42	5.215.374.149,09
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	3.000.725.098,68	2.613.534.306,37	387.190.792,31
1.9.08	Recursos entregados en administración	1.235.034.855,27	0,00	1.235.034.855,27
1.9.26	Derechos en fideicomiso	42.265.441.443,56	38.672.292.942,05	3.593.148.501,51

Fuente: SIIF NACION II

En la cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, se registran los seguros adquiridos por la UAEGRTD, como también se lleva el registro de control del arrendamiento operativo de la UAEGRTD con el proveedor EMTEL.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	3.000.725.098,68	2.613.534.306,37	387.190.792,31	14,81
1.9.05.01	Seguros	147.299.021,08	351.034.906,37	-203.735.885,29	-58,04
1.9.05.04	Arrendamiento operativo	2.853.426.077,60	2.262.499.400,00	590.926.677,6	26,12

Fuente: SIIF NACION II

- **1.9.05.01 Seguros:** A la fecha de corte, la Unidad tiene vigentes las siguientes pólizas de seguros:

ENTIDAD			TIPO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
ASEGURADORA COLOMBIA	SOLIDARIA	DE	póliza de todo riesgo daños materiales	14/09/2022	21/07/2023
ASEGURADORA COLOMBIA	SOLIDARIA	DE	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	14/09/2022	21/07/2023
ASEGURADORA COLOMBIA	SOLIDARIA	DE	Póliza de infidelidad y riesgos financieros	14/09/2022	21/07/2023
ZURICH COLOMBIA			póliza de responsabilidad civil para el manejo de aeronaves no tripuladas drones	14/09/2022	21/07/2023
ASEGURADORA COLOMBIA	SOLIDARIA	DE	póliza de responsabilidad civil y de riesgo financiero	14/09/2022	21/07/2023

Fuente: UAEGRTD – GGEF

La disminución del 58,04 en la presente vigencia obedece a que no se han adquirido pólizas de seguros, debido a que la cobertura de algunas de las pólizas empieza a vencer en el mes de julio de 2023 es decir el valor de \$147.299.021,08 corresponde al saldo por amortizar.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Siganos en: @URestitucion



- **1.9.05.04 Arrendamiento operativo:** A corte del 30 de junio de 2023, el incremento del 26,12% obedece que para la vigencia 2023 la UAEGRTD suscribió y firmó el contrato interadministrativo No. 022-2023, con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P, por valor de \$6.434.767.539,20 por concepto de arrendamiento y alquiler operativo por demanda de la dotación tecnológica a nivel nacional; el cual se amortiza de manera mensual durante la vigencia 2023.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos a favor de la entidad contable pública, originados en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
				ABSOLUTA	RELATIVA
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.235.034.855,27	0,00	1.235.034.855,27	100,00
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	1.235.034.855,27	0,00	1.235.034.855,27	100,00

Fuente: SIIF NACION II

En la subcuenta 1.9.08.03 *Encargo Fiduciario*, refleja un saldo a corte junio 30 de 2023, por valor de \$1.235.034.855,27 que corresponde al aporte realizado al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE - Contingente Litigioso, de conformidad a lo en la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020, expedida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP. De igual manera se registran los rendimientos que generan los aportes realizados.

DERECHOS EN FIDEICOMISO

Subcuenta 1.9.26.03 Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

La información reportada por la fiducia está a corte del 30 de junio de 2023.

Para la vigencia 2021, la UAEGRTD mediante radicado No. URT-GCOJAI-04167 del 13 de julio de 2021 y URT-GCOJAI-07615 del 24 de noviembre de 2021 hace entrega de los bienes y proyectos productivos agroindustriales al Consorcio Unidad de Tierras 2021, conformado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A., quienes actúan como voceros y administradores del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, de acuerdo con las obligaciones suscritas en el contrato de fiducia mercantil 3465 de 2021, el cual se encuentra en proceso de liquidación.

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Para la vigencia 2022, luego del proceso licitatorio, licitación pública No LP-URT-02-2022, se adjudica a Fiduciaria Central S.A la administración del Patrimonio Autónomo y se suscribe el Contrato de Fiducia 1904 de 2022 del 18 de abril de 2022.

Mediante la comunicación del grupo COJAI No URT-COJAI-03076 del 19 de mayo de 2022 se relacionaron 183 bienes que fueron trasladados a la Fiduciaria Central S.A.

A corte del 30 de junio de 2023 se tiene pendiente la transferencia jurídica de 15 predios al Consorcio Unidad de Tierras 2023.

Para la vigencia 2023, luego del proceso licitatorio, licitación pública No. LP-URT-01-2023, se adjudica al Consorcio de Tierras 2023, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A. – FIDUPREVISORA S.A. y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA S.A.

Mediante oficio URT-GCOJAI-02940 del 31 de mayo de 2023 se hace entrega de los bienes y proyectos productivos agroindustriales, el 7 de junio de 2023 el grupo COJAI solicita realizar el traslado contable de los bienes registrados en el balance del Patrimonio Autónomo Unidad de Tierras 2021 (Contrato Fiduciario 3465 de 2021) al Patrimonio Autónomo Unidad de Restitución de Tierras 2023 (Contrato Fiduciario 2117 de 2023).

Para la cuenta 1.9.26. La Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN N° 20152000000261, de fecha 15 de enero de 2015, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

(...) corresponde al Fondo de la UAEGRTD, el reconocimiento contable de la constitución del Patrimonio Autónomo por el valor de los bienes recibidos de la Dirección Nacional de Estupefacientes que actualmente estén bajo su administración a través del patrimonio autónomo y aquellos que pueden ser transferidos en el futuro por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades, para lo cual se debita la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil-Constitución de Patrimonio Autónomo, de la cuenta 1926-Derechos en Fideicomiso (...).

En la subcuenta 1.9.26.03 se registran los bienes en titularidad del Patrimonio Autónomo y los recursos desembolsados para pago de compensaciones, fondo fijo, alivio de pasivos, compra de predios, contratación derivada, etapa judicial, proyectos productivos, segundos ocupantes, entre otros, en virtud del nuevo contrato de fiducia mercantil No. 2117 de 2023.

El saldo de esta cuenta a 30 de junio de 2023 asciende a \$42.265.441.443,56 correspondiente a los derechos en fideicomiso a favor de la UAEGRTD, de los cuales \$38.075.115.317,11 (90,09%) corresponden a doscientos (200) predios, y el saldo restante por \$4.190.326.126,45 (9,91%) corresponde a recursos por ejecutar a la fecha de corte, lo anterior con base en la información reportada por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo a 30 de junio de 2023.[2], así:

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



SUBCUENTA 1.9.26.03 - FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO

	CONCEPTO	A 30 DE JUNIO DE 2023	%	A 30 DE JUNIO DE 2022	%	VARIACIÓN
ITEM I	VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$ 38.075.115.317,11	90,09%	\$ 37.424.135.014,30	96,77%	\$ 650.980.302,81
ITEM II	RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$ 4.190.326.126,45	9,91%	\$ 1.248.157.927,75	3,23%	\$ 2.942.168.198,70
	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$ 42.265.441.443,56	100%	\$ 38.672.292.942,05	100%	\$ 3.593.148.501,51

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

^[2] Información validada por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios – GFRTT en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

ITEM I. - VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 30-JUNIO-2023	A 30 DE JUNIO DE 2023	CANTIDAD DE PREDIOS A 30-JUNIO-2022	A 30 DE JUNIO DE 2022
1	Antioquia	3	\$ 1.026.440.123,00	3	\$ 1.026.440.123,00
2	Bolívar	4	\$ 3.829.040.513,51	4	\$ 3.941.270.313,51
3	Caldas	35	\$ 984.111.763,00	31	\$ 829.219.572,00
4	Cauca	5	\$ 133.090.500,00	5	\$ 133.090.500,00
5	Cesar	5	\$ 1.943.080.390,00	3	\$ 1.450.392.390,00
6	Córdoba	10	\$ 4.551.133.729,00	10	\$ 4.735.696.331,61
7	Cundinamarca	7	\$ 9.348.835.692,54	7	\$ 9.402.641.108,12
8	Magdalena	7	\$ 928.281.732,71	7	\$ 1.102.513.092,71
9	Meta	6	\$ 1.455.399.429,00	8	\$ 749.389.890,00
10	Norte de Santander	13	\$ 1.996.776.933,00	13	\$ 1.996.776.933,00
11	Putumayo	2	\$ 31.456.190,00	2	\$ 31.456.190,00
12	Risaralda	16	\$ 116.973.353,00	16	\$ 116.875.353,00
13	Santander	10	\$ 3.460.747.133,00	8	\$ 3.707.182.628,00
14	Sucre	4	\$ 489.129.835,00	4	\$ 489.129.835,00
15	Tolima	25	\$ 765.747.479,00	25	\$ 698.194.359,00
16	Valle del Cauca	48	\$ 7.014.870.521,35	44	\$ 7.013.866.395,35
TOTAL		200	\$ 38.075.115.317,11	190	\$ 37.424.135.014,30

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

Así mismo, para el periodo de junio de 2023 en la Subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo - “Predios en Titularidad del Patrimonio Autónomo” se presentaron las siguientes variaciones:

GD-FO-14



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Siganos en: @URestitucion



PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 30 DE JUNIO DE 2022	190	\$ 37.424.135.014,30
A 30 DE JUNIO DE 2023	200	\$ 38.075.115.317,11
VARIACIÓN	10	\$ 650.980.302,81

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia.

DETALLE DE LA VARIACIÓN

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
(*) Valle del Cauca	(4) Parcelas transferidas jurídicamente a Beneficiarios en compensación	0	-\$ 815.046.274,00
(**) Magdalena - Risaralda - Tolima	(5) Predios Aumento Vr por actualiz. avalúo	0	\$ 96.222.640,00
(**) Bolívar - Caldas - Córdoba - Cundinamarca - Magdalena - Santander	(7) Predios Disminuyen Vr por actualizac. Avalúo	0	-\$ 936.918.447,19
Caldas - Cesar - Valle del Cauca	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo (ingresan Valor cero)	5	\$ 0,00
Caldas - Cesar - Meta - Santander - Valle del Cauca	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo	8	\$ 2.306.722.384,00
(***) Meta	Englobe de predios Villa Diana Lote 5, 6, 7 y 8	-3	\$ 0,00
VARIACION		10	\$ 650.980.302,81

(*) Del área total del predio únicamente se entregaron algunas parcelas en compensación a beneficiarios, sin que esto implique la entrega total del predio.

(**) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.

(***) Por corresponder a englobe (UNIFICACIÓN) de predios se restan (3) para dejarlo en uno solo LT VILLA DIANA

ITEM II - RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

Corresponden a recursos por ejecutar por parte del Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2023, de acuerdo con la información reportada en el informe de gestión a 30 de junio de 2023, que asciende a \$ 4.190.326.126,45

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS. No Aplica.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo incluye las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios, generadas de forma automática en el aplicativo SIIF Nación II, con las respectivas deducciones; así mismo, se incluye el valor de las retenciones aplicadas, cuyos valores se cancelan dentro de los plazos establecidos por la DIAN, las Secretarías de Hacienda, Distritales y Municipales, las cuales se cancelan en el siguiente periodo.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.479.210.951,71	0,00	5.479.210.951,71	4.379.376.393,54	0,00	4.379.376.393,54	1.099.834.558,17
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.064.497.387,37	0,00	4.064.497.387,37	3.581.469.638,70	0,00	3.581.469.638,70	483.027.748,67
2.4.07	Recursos a favor de terceros	4.613.402,34	0,00	4.613.402,34	6.322.011,00	0,00	6.322.011,00	-1.708.608,66
2.4.24	Descuentos de nómina	231.058.942,00	0,00	231.058.942,00	78.011.014,91	0,00	78.011.014,91	153.047.927,09
2.4.36	Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	491.118.106,00	0,00	491.118.106,00	443.304.900,00	0,00	443.304.900,00	47.813.206,00
2.4.90	Otras Cuentas por pagar	687.923.114,00	0,00	687.923.114,00	270.268.828,93	0,00	270.268.828,93	417.654.285,07

Fuente: SIIF NACION II

El incremento del 25,11% en las Cuentas por Pagar, está representada por las subcuentas 2.4.01 *Adquisición de bienes y servicios nacionales*, 2.4.90 *Otras cuentas por pagar* obedece a que, al corte del 30 de junio 2023

21.1 Revelaciones Generales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO CTE 2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	4.064.497.387,37	3.581.469.638,70	483.027.748,67	13,49
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.064.497.387,37	3.581.469.638,70	483.027.748,67	13,49

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			4.064.497.387,37
2.4.01.01	Bienes y servicios			2.195.818,00
2.4.01.02	Proyectos de inversión			4.062.301.569,37
	Nacionales	PN	699	2.596.649.261,58
	Nacionales	PJ	7	1.467.848.125,79

Fuente: SIF NACION II

A corte de 30 de junio 2023, la variación de la cuenta 2.4.01 Adquisición de bienes y servicios nacionales tuvo un incremento del 13,49% con respecto al año anterior, sustentado en la contabilización de los honorarios de contratista cuyas causaciones son realizadas en el mes y pagadas en el primer día hábil del siguiente mes, especialmente en la subcuenta 2.4.01.02 Proyectos de Inversión.

Dentro de esta subcuenta encontramos adicionalmente el valor de \$388.910.587,00 corresponde al embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, por los demandantes Elvis Alfonso Barbosa Pérez y Heriberto Torres Jiménez, según orden emitida por el Juzgado Cuarto (4°) Civil del Circuito de Valledupar, lo cual se encuentra registrado a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, puesto que una vez los recursos sean devueltos a la cuenta bancaria de esta entidad, se deben reintegrar a la DTN.

21.1.5 Recursos a favor de terceros

CUENTA CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			4.613.402,34		
2.4.07.20	Recaudos por clasificar			4.613.402,34		
	Nacionales	PJ	1	4.613.402,34	Menos de 3 meses	31/07/2023

Fuente: SIF NACION II

La disminución del -27,03% de la cuenta *recaudos por clasificar* está dada por una mayor aplicación de los reintegros por incapacidades.

21.1.7 Descuentos de Nómina

Representa el valor de las obligaciones de la UAEGRTD originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios (aportes a salud y pensión) y/o a los contratistas (aportes a cooperativas, libranzas, embargos judiciales, ahorros para el fomento de la construcción AFC); recursos que pertenecen a otras entidades y deben ser cancelados a éstas, en los plazos y condiciones establecidos.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA			231.058.942,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales			90.825.774,00
	Nacionales	PJ	6	90.825.774,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud			66.022.082,00
	Nacionales	PJ	13	66.022.082,00
2.4.24.05	Cooperativas			14.952.026,00
	Nacionales	PJ	9	14.952.026,00
2.4.24.07	Libranzas			37.426.618,00
	Nacionales	PJ	13	37.426.618,00
2.4.24.11	Embargos judiciales			1.050.229,00
	Nacionales	PJ	2	1.050.229,00
2.4.24.13	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)			10.400.000,00
	Nacionales	PJ	9	10.400.000,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina			10.382.213,00
	Nacionales	PJ	1	10.382.213,00

Fuente: SIIF NACION II

En comparación con el año 2022, se observa un crecimiento del 196,19%, debido a que al corte de junio de 2023 se encuentran reservas para pago de planilla PILA de los funcionarios que están en periodo de vacaciones. Así mismo, se contabilizaron cuentas de honorarios de contratista con deducciones cuyos pagos se realizan a comienzos del mes siguiente.

21.1.9.1 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE			491.118.106,00
2.4.36.03	Honorarios			12.883.417,00
2.4.36.04	Comisiones			190,00
2.4.36.05	Servicios			34.268.896,00
2.4.36.06	Arrendamientos			10.838.064,00
2.4.36.08	Compras			4.046.048,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo			261.780.200,00
2.4.36.25	Impuestos a la Ventas Retenido			40.294.914,00
2.4.36.27	Retención de Impuesto de Industria y Comercio			126.725.851,00
2.4.36.90	Otras Retenciones			280.526,00

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Esta cuenta representa las deducciones practicadas por la UAEGRTD a los contratos de bienes y servicios, por concepto de retención en la fuente en renta, IVA e industria y comercio, pendientes de pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y a las Secretarías de Hacienda, tanto distritales como municipales.

Para la cancelación de las retenciones, la Entidad aplica la normatividad tributaria vigente, para el reconocimiento contable usa lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en concepto No.108783 del 5 de marzo de 2008 y para la declaración y pago de estas, el artículo 76 de la Ley 633 de 2000 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001, dispuestos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 000033 de 25/05/2018, expedida por la DIAN, el artículo 4 habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF Nación II, en los plazos determinados por el gobierno nacional, cuya presentación se realiza de forma mensual.

Las declaraciones de retención en la fuente de impuestos distritales y municipales se presentan de forma mensual y bimestral, debidamente firmadas por el tesorero y el contador, pagadas oportunamente en transferencia, cheque de gerencia o pago PSE, de acuerdo con lo establecido en la normatividad de los diferentes municipios.

La cuenta de Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre presentan un incremento del 10,79% toda vez que se realiza la cancelación de lo causado en el mes anterior por los conceptos de retenciones aplicadas a los proveedores y OPS, que son canceladas y declaradas en el periodo correspondiente, de acuerdo con los calendarios tributarios vigentes.

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			687.923.114,00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje			7.159.950,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios			25.913.846,00
2.4.90.50	Aportes al ICBF y Sena			260.900,00
2.4.90.51	Servicios públicos			2.228.636,00
2.4.90.55	Servicios			652.359.782,00

Fuente: SIIF NACION II

El aumento de la cuenta Otras Cuentas por Pagar se debe a que para el corte junio de 2023 en la subcuenta 2.4.90.55 se registran servicios prestados a la entidad causadas pero no pagadas en el mes de Junio, que pasó de \$137.083.097,26 a \$652.359.782.00 aumentando en 142,82% principalmente relacionado con servicios postales nacionales y la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.228.725.183,00	0,00	7.228.725.183,00	5.882.394.349,00	0,00	5.882.394.349,00	1.346.330.834,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	7.228.725.183,00	0,00	7.228.725.183,00	5.882.394.349,00	0,00	5.882.394.349,00	1.346.330.834,00
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	7.228.725.183,00	0,00	7.228.725.183,00	5.882.394.349,00	0,00	5.882.394.349,00	1.346.330.834,00
(=) NETO		A corto plazo	7.228.725.183,00	0,00	7.228.725.183,00	5.882.394.349,00	0,00	5.882.394.349,00	1.346.330.834,00

Fuente: SIIF NACION II

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, los otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el período contable y cuya obligación de pago esté dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho período. Para el reconocimiento de estos beneficios, la entidad da cumplimiento al Decreto 905 de junio 02 de 2023, por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos. A corte de 30 junio de 2023 se contaba con 493 cargos provistos a diferencia del junio 2022 que se contaba con 482 cargos provistos.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.

ID	DESCRIPCIÓN	SALDO	SALDO	VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 2023	VALOR EN LIBROS 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.228.725.183,00	5.882.394.349,00	1.346.330.834,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	1.203.028.899,4	0,0	1.203.028.899,44
2.5.11.02	Cesantías	1.892.346,00	1.170.896,00	721.450,00
2.5.11.04	Vacaciones	1.782.892.482,00	1.879.297.175,00	(96.404.693,00)
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.272.994.818,00	1.337.992.738,00	(64.997.920,00)
2.5.11.06	Prima de servicios	1.105.104.648,00	1.031.893.681,00	73.210.967,00
2.5.11.08	Licencias	4.191.102,52	0,00	4.191.102,52
2.5.11.07	Prima de Navidad	1.179.967.410,00	1.062.216.436,00	117.750.974,00
2.5.11.09	Bonificaciones	602.924.898,00	562.445.382,00	40.479.516,00
2.5.11.10	Otras primas	63.867.057,80	0,00	63.867.057,80
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	170.897,00	440.797,00	(269.900,00)
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	553.648,00	2.579.748,00	(2.026.100,00)
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1.830.496,00	3.265.596,00	(1.435.100,00)
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	228.400,00	1.091.900,00	(863.500,00)
2.5.11.25	Incapacidades	9.078.080,24	0,0	9.078.080,24

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La cuenta Beneficios a Empleados presenta una variación de \$ 1.346.330.834,00 equivalente a un aumento del 22,89 %. se presentan en las subcuentas cesantías, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones; debido a que en el año 2023 Se presenta el aumento salarial bajo el decreto antes mencionado.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	4.848.969.090,00	0,00	4.848.969.090,00	2.051.706.784,00	0,00	2.051.706.784,00	2.797.262.306,00
2.7.01	Litigios y demandas	4.848.969.090,00	0,00	4.848.969.090,00	2.051.706.784,00	0,00	2.051.706.784,00	2.797.262.306,00

Fuente: SIIIF NACION II

De acuerdo con el cuadro de la composición de provisiones a 30 de junio de 2023, se observa un aumento del 136,34% con relación al saldo registrado de la vigencia anterior, su aumento corresponde inicialmente a la inclusión de 5 procesos que aumentaron su probabilidad de pérdida (mayor 50%) los cuales representan un aumento \$2.570.714 millones, de acuerdo con el reporte Ekogui remitido por el área técnica encargada de la valoración de los procesos judiciales. Así mismo, se evidencia el incremento en el valor de las pretensiones de los 16 procesos activos adicionales por \$331.108 millones.

Se destaca la inclusión del proceso 11001334306020220035100 valorado en \$2.395.957.089, el cual impacta de manera importante el comportamiento de esta cuenta.

Adicionalmente se presenta la salida de dos procesos, el primero por terminación del proceso y el segundo por disminución de la probabilidad de pérdida así:

Proceso 47001333300820190024700 a nombre de MARCOS NEIMER VEGA ARRIETA, Proceso terminado el cual, presentaba un valor de \$199.630 millones en la provisión.

Proceso 20001310300420190004100 a nombre de ELVIS ALFONSO BARBOSA PÉREZ, presentó una disminución en su probabilidad de pérdida que se ubica a junio de 2023 en el 35%.

A junio 2023, se reportaron 327 procesos judiciales en contra de la UAEGRTD con estado activo, de los cuales 21 fueron registrados en provisión contable como se presenta a continuación; de igual forma se muestra la última actuación por cada proceso realizada por los apoderados de la Unidad.





Código único del proceso	Probabilidad de Condena 2023	Valor provisión contable junio 2023	Estado de última actuación del proceso en EKOGUI
18001333300120190049700	64,25%	34.175.319	AUDIENCIA INICIAL
13001333300820200001300	71,00%	37.637.275	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
11001334306020220035100	71,00%	2.395.957.089	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
54001333300620170003500	78,50%	272.001.724	AL DESPACHO PARA SENTENCIA
54001334000920160075800	92,00%	206.700.300	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO
52001233300020190017700	92,00%	101.688.155	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DE RECURSO ORDINARIO
05001333303620190022800	92,00%	40.343.044	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO
66001333300120190030200	92,00%	49.197.166	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO
13001333300720200001900	92,00%	47.832.448	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
66001333300320200000400	92,00%	48.680.415	PRESENTACIÓN DEL RECURSO ORDINARIO
66001233300020190071300	92,00%	176.852.819	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DE RECURSO ORDINARIO
68001333300320170027800	92,00%	169.844.775	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
76001333300120190012900	92,00%	21.450.162	SOLICITUD DE ACLARACION, CORRECCIÓN O ADICION DE AUTO
20001310300420190001200	92,00%	313.523.769	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA Y/O AUDIENCIA
08001333301220200014100	92,00%	196.699.880	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DE RECURSO ORDINARIO
66001233300020200007700	92,00%	182.494.769	AUTO QUE RESUELVE LA CONCESIÓN DE RECURSO ORDINARIO
50001333300820200008600	92,00%	54.264.002	SENTENCIA
66001233300020200054900	92,00%	118.329.362	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO
20001333300120190038300	92,00%	92.397.490	AUTO QUE RESUELVE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN O ADICIÓN DE AUTO
20001333300720210006300	92,00%	63.685.835	AUTO QUE RESUELVE LA ADMISIÓN DE RECURSO ORDINARIO
11001334306220160062700	92,00%	225.213.292	PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
TOTAL, PROVISION			4.848.969.090,00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS – CORTE JUNIO 2022						VALOR EN LIBROS – CORTE JUNIO 2023
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			2.051.706.784,00	3.708.861.629,00	0	911.599.323,00	0	0	4.848.969.090,00
Administrativas			2.051.706.784,00	3.708.861.629,00	0	911.599.323,00	0	0	4.848.969.090,00
Nacionales	PN	21	2.051.706.784,00	3.708.861.629,00		911.599.323,00			4.848.969.090,00
Nacionales	PJ	0	0,00	0,00		0,00			0,00

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C. - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

A continuación, se presentan los procesos de cada período donde se evidencia su cuantía y probabilidad de condena como anexo al cuadro que antecede, de conformidad con el informe presentado por la Dirección Jurídica en el cual se logra evidenciar que los procesos mencionados anteriormente como excluidos no están reportados a junio 2023:

Código único del proceso	Probabilidad de Condena 2022	Valor provisión contable junio 22	Probabilidad de Condena 2023	Valor provisión contable junio 23	Variación 2023-2022
18001333300120190049700		0,00	64,25%	34.175.319	34.175.319,00
13001333300820200001300		0,00	71,00%	37.637.275	37.637.275,00
11001334306020220035100		0,00	71,00%	2.395.957.089	2.395.957.089,00
54001333300620170003500	78,50%	243.125.261,00	78,50%	272.001.724	28.876.463,00
54001334000920160075800	92,00%	186.044.211,00	92,00%	206.700.300	20.656.089,00
52001233300020190017700	92,00%	90.096.795,00	92,00%	101.688.155	11.591.360,00
05001333303620190022800	92,00%	31.472.807,00	92,00%	40.343.044	8.870.237,00
66001333300120190030200	92,00%	43.724.081,00	92,00%	49.197.166	5.473.085,00
13001333300720200001900	92,00%	42.608.033,00	92,00%	47.832.448	5.224.415,00
66001333300320200000400		0,00	92,00%	48.680.415	48.680.415,00
66001233300020190071300	92,00%	157.368.905,00	92,00%	176.852.819	19.483.914,00
68001333300320170027800	92,00%	147.585.292,00	92,00%	169.844.775	22.259.483,00
76001333300120190012900	92,00%	10.156.958,00	92,00%	21.450.162	11.293.204,00
20001310300420190001200	92,00%	283.891.974,00	92,00%	313.523.769	29.631.795,00
08001333301220200014100	92,00%	301.292.248,00	92,00%	196.699.880	-104.592.368,00
66001233300020200007700		0,00	92,00%	182.494.769	182.494.769,00
50001333300820200008600		0,00	92,00%	54.264.002	54.264.002,00
66001233300020200054900		0,00	92,00%	118.329.362	118.329.362,00
20001333300120190038300		0,00	92,00%	92.397.490	92.397.490,00
20001333300720210006300	60,95%	56.382.492	92,00%	63.685.835	7.303.343,00
11001334306220160062700	57,50%	118.500.485	92,00%	225.213.292	106.712.807,00
47001333300620180019300	57,50%	265.844.457	0,00%	0,00	-265.844.457,00
47001333300820190024700	92,00%	27.296.598	0,00%	0,00	-27.296.598,00
73001334001120160033500	92,00%	46.316.187	0,00%	0,00	-46.316.187,00
TOTAL		2.051.706.784,00		4.848.969.090,00	2.797.262.306,00

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO 2023	JUNIO 2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	64.432.428,18	72.229.082,10	(7.796.653,92)
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	64.432.428,18	72.229.082,10	(7.796.653,92)

Fuente: SIF NACION II

La disminución a junio de 2023 se origina en la terminación de seis (6) procesos contra las EPS, lo que ocasiona la disminución por valor de \$7.796.653,92 debido a los resultados de la gestión con los cobros pendientes por incapacidades.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2023 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
ACTIVOS CONTINGENTES		64.432.428,18	3
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	64.432.428,18	3
8.1.20.02	Laborales	74.285,78	1
8.1.20.04	Administrativas	64.358.142,40	2

Fuente: SIF NACION II

A continuación, se detallan los 3 procesos mencionados en la tabla anterior para el corte de junio 2023, a favor de la UAEGRTD, de conformidad con la información reportada por la Dirección Jurídica así:

LABORALES	
Código único del Proceso	Pretensión Total Indexada
76001410500420210030700	74,285.78
TOTAL	74.285,78

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

ADMINISTRATIVOS	
Código único del Proceso	Pretensión Total Indexada
20001333300320180035800	36,456,014.67
54001400300420200034800	27,902,127.73
TOTAL	64.358.142,40

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI





25.2 Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1.994.011.180.144,03	1.622.418.402.034,00	371.592.778.110,03
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.994.011.180.144,03	1.622.418.402.034,00	371.592.778.110,03

Fuente: SIF NACION II

El aumento de \$371.592.778.110,03 obedece a la actualización e incremento del valor presente de las contingencias de los procesos de una vigencia a la otra que de conformidad con la política contable se encuentran en una probabilidad de pérdida entre el 10% y 50%, Adicionalmente al ingreso de unas contingencias que anteriormente se encontraban con probabilidad de pérdida mayor al 50% y para este periodo disminuyeron el rango entre el 10% y el 50%

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE JUNIO DE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES		1.994.011.180.144,03	151
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.994.011.180.144,03	151
9.1.20.02	Laborales	18.575.387,00	1
9.1.20.04	Administrativos	1.993.992.604.757,03	150

Fuente: SIF NACION II

A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de procesos de acuerdo con la probabilidad de pérdida registrados en las cuentas de orden.

Probabilidad de pérdida	Cantidad de procesos	Valor presente de contingencia
14.75%	3	24.323.954.197,00
21.50%	3	1.615.933.491,00
22.85%	1	0
26.90%	2	342.806.309,00
28.25%	20	17.291.418.487,00
35.00%	87	297.598.958.063,03
35.75%	2	11.440.327.299,00
42.50%	9	20.090.161.515,00
43.25%	5	3.161.117.780,00
50.00%	19	3.828.945.015,00
TOTAL	132	1.994.011.180.144,03

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13º No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	JUNIO 2023	JUNIO 2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0.00	0.00	0.00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	64.432.428,18	72.229.082,10	(7.796.653,92)
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	(13,125,927,339,74)	(-12,368,995,031,12)	(-756,932,308,62)
8.3.15	Bienes y derechos retirados	(13,125,927,339,74)	(-12,368,995,031,12)	(-756,932,308,62)
8.3.61	Responsabilidades en proceso	2,354,386,00	2,354,386,00	0,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(64.432.428,18)	(72.229.082,10)	(7.796.653,92)
8.9.05	Activos contingentes por contra (cr)	(64.432.428,18)	(72.229.082,10)	7.796.653,92
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	(13,125,927,339,74)	(-12,368,995,031,12)	(-756,932,308,62)

Fuente: SIIF NACION II

26.1.1 Bienes y derechos retirados se discrimina así:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.3.15	Bienes y derechos retirados	13.123.572.953,74	12.366.640.645,12	756.932.308,62
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	13.073.112.367,23	12.316.180.058,61	756.932.308,62
8.3.15.35	Cuentas por cobrar	50.460.586,51	50.460.586,51	0,00

Fuente: SIIF NACION II

Cabe mencionar que en las Cuentas de Orden se presentan datos de carácter informativo y de control, por lo cual, no hacen parte de las cifras de los Estados Financieros de la Entidad.

La subcuenta Propiedades, planta y equipo presenta un incremento equivalente al 6,12%, por valor de \$756.932.308,62 que es originada por bienes que fueron dados de baja, en cumplimiento de la política contable de la UAEGRTD la cual indica que los bienes que se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados deben ser retirados del balance y controlados administrativamente.

GD-FO-14



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



26.1.2 Responsabilidades en proceso

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.354.386,00	2.354.386,00	0,00
8.3.61.02	Ante autoridad competente	2.354.386,00	2.354.386,00	0,00

Fuente: SIIF NACION II

Esta cuenta no presenta variación entre los periodos, sin embargo, el valor de \$2.354.386,00 corresponde al saldo en el deducible no reconocido por la aseguradora, en la indemnización pagada a la UAEGRTD, por concepto de reclamación presentada dentro de la investigación en proceso que se adelanta por el siniestro informático ocurrido en el mes de mayo de 2013; este concepto ha sido disminuido con los valores aplicados a través del sistema SIIF NACION II, con las consignaciones realizadas por los presuntos implicados en el proceso, en la medida que se han presentado.

El día 21 de septiembre de 2022, el fiscal que adelantaba la actuación solicitó que ésta se precluyera por cumplirse el término de prescripción de la acción penal. Ello, toda vez que el desarrollo del proceso tomó un término superior a la pena máxima dispuesta para el delito que les fue acusado a aquellos procesados dentro de este asunto.

Por el motivo anterior, el proceso penal finaliza de manera atípica al cumplirse una de las causales previstas en el artículo 332 del Código de Procedimiento Penal.

La decisión anterior quedó en su momento debidamente notificada y ejecutoriada, toda vez que las partes no interpusieron recursos en su contra, por tratarse de una causal objetiva debidamente probada.

26.2 Cuentas de orden acreedoras.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1.994.011.180.144,03	1.622.418.402.034,00	371.592.778.110,03
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	17.804.863.796,00	11.082.226.588,00	6.722.637.208,00
9.3.08	Recursos administrados en nombre de terceros	17.804.863.796,00	11.082.226.588,00	6.722.637.208,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(1.994.011.180.144,03)	(1.622.418.402.034,00)	(371.592.778.110,03)
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (db)	(1.994.011.180.144,03)	(1.622.418.402.034,00)	(371.592.778.110,03)
9.9.15	Acreedoras de control por contra (db)	(14.615.294.621,00)	(10.268.526.468,00)	(4.346.768.153,00)

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Siganos en: @UResitucion



Cuentas de Orden Acreedoras Pasivos Contingentes

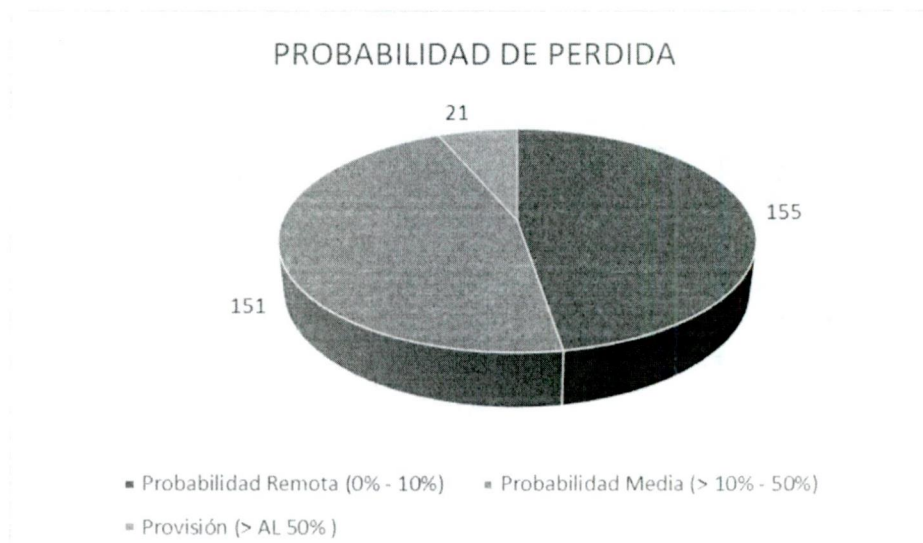
RANGO - PROBABILIDAD DE PERDIDA	CANTIDAD PROCESOS	VALOR PRESENTE DE CONTINGENCIA
Probabilidad Remota (0% - 10%)	155	257.443.094.569,00
Probabilidad Media (> 10% - 50%) ADMINISTRATIVOS	150	1.993.992.604.757,03
Probabilidad Media (> 10% - 50%) LABORALES	1	18.575.387,00
Provisión (> AL 50%)	21	4.848.969.090,00
TOTAL	327	2.256.303.243.803,03

Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

En las vigencias comprendidas entre el 2020 y el 2023 ha existido un único proceso laboral que no ha tenido ajustes significativos en el valor de pretensión. Los demás procesos, cuya probabilidad de pérdida están en el rango Medio, presentan una disminución en la calificación del riesgo procesal, ajustando su valoración y/o registro acorde al valor presente de contingencia, estos se registraron en cuentas de orden. Para este cierre contable se causaron 151 procesos administrativos.

Los procesos con probabilidad remota no son contabilizados en las cuentas de orden. El valor registrado en los procesos cuya probabilidad de pérdida es menor al 50%, se registran por el Valor presente de la contingencia, mientras que los procesos con probabilidad de pérdida superior al 50% se registran con el Valor provisión contable determinado por el aplicativo Ekogui.

En la gráfica procesos en contra de la UAEGRTD, se presenta la participación de los procesos de acuerdo con la probabilidad de pérdida.



Fuente: Informe de Provisión Contable EKOGUI

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

En esta cuenta se contabilizan, los proyectos productivos y los predios en nombre de terceros administrados por el Fondo de la Unidad a través del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, teniendo en cuenta el Informe de Predios del Fondo de la Unidad y de Gestión de la fiducia a 30 de junio 2023, así:

PREDIOS A NOMBRE DE TERCEROS

CANT.	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 30-JUNIO-2023	SALDO A A 30 DE JUNIO 2023	CANTIDAD DE PREDIOS A 30-JUNIO-2022	SALDO A A 30 DE JUNIO DE 2022
1	Antioquia	13	\$ 101.768.720,00	5	\$ 101.768.720,00
2	Bolívar	2	\$ 0,00	1	\$ 0,00
3	Caldas	8	\$ 1.496.339.600,00	9	\$ 1.247.853.550,00
4	Caquetá	1	\$ 0,00	0	\$ 0,00
5	Cesar	7	\$ 162.697.000,00	10	\$ 51.410.000,00
6	Chocó	1	\$ 274.450.000,00	1	\$ 274.450.000,00
7	Córdoba	24	\$ 2.383.380.635,00	13	\$ 2.383.380.635,00
8	Cundinamarca	4	\$ 72.924.732,00	1	\$ 72.924.732,00
9	Magdalena	1	\$ 268.778.480,00	1	\$ 268.778.480,00
10	Meta	4	\$ 48.822.210,00	6	\$ 759.210.749,00
11	Norte de Santander	18	\$ 3.314.804.477,00	7	\$ 308.224.000,00
12	Santander	19	\$ 4.494.190.470,00	12	\$ 4.070.377.420,00
13	Sucre	10	\$ 1.101.706.290,00	8	\$ 870.975.020,00
14	Tolima	4	\$ 56.500,00	4	\$ 49.500,00
15	Vichada	1	\$ 672.823.782,00	1	\$ 672.823.782,00
TOTAL		117	\$ 14.392.742.896,00	79	\$ 11.082.226.588,00

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

El valor de \$14.392.742.896,00 corresponde a los bienes inmuebles recibidos materialmente por el Fondo de la UAEGRTD, entregados para su administración al Patrimonio Autónomo; en cumplimiento de órdenes judiciales, mientras se define su situación jurídica.

Con base en la tabla anterior, de los ciento diecisiete (117) predios relacionados, nueve (9) corresponden a procesos provenientes de Justicia y Paz por valor de \$3.938.838.817,00 y los ciento ocho (108) restantes corresponden a predios por valor de \$10.453.904.079 los cuales están a nombre de terceros entregados materialmente a la Unidad, de conformidad al cumplimiento de la política de Restitución de Tierras.

Es importante resaltar que, dentro de este total de predios, las variaciones más representativas se relacionan a continuación:

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C. - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



VARIACION RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 30 DE JUNIO DE 2022	79	\$ 11.082.226.588,00
A 30 DE JUNIO DE 2023	117	\$ 14.392.742.896,00
TOTAL, VARIACIÓN	38	\$ 3.310.516.308,00

Fuente: Informe de Gestión de la Fiducia

DETALLE DE VARIACION

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
Caldas - Meta	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo	-3	-\$ 751.905.439,00
Cesar -Meta - Santander	Transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad	-8	-\$ 21.760.000,00
(*) Caldas - Nte Santander - Sucre - Tolima	Actualizado valor (6 predios)	(*)	\$ 525.157.320,00
Caldas - Cesar	Entrega a Beneficiarios	-2	-\$ 20.650.000,00
Antioquia - Bolívar - Caldas - Caquetá - Cesar- Córdoba - Cundinamarca - Nte Santander - Santander - Sucre	Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir. Valor Cero	35	\$ 0,00
Caldas - Cesar - Nte Santander - Santander	Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir.	16	\$ 3.579.674.427,00
TOTAL		38	\$ 3.310.516.308,00

(*) Por corresponder a actualización de avalúo no se indica cantidad en predios.

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

Como se evidencia en la tabla anterior, cincuenta y uno (51) predios se recibieron materialmente en cumplimiento de ordenes de compensación por ser imposibles de restituir, de los cuales treinta y cinco (35) predios se encuentran pendientes de avalúo, dieciséis (16) ingresaron por valor de \$3.579.674.427,00 siendo entregados al Fideicomiso Patrimonio Autónomo para su administración, tres (3) predio fueron transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo y ocho (8) predios fueron transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad.

PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES ADMINISTRADOS (PPAI)

Para el periodo de junio 2023 el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2023 - reporta la administración de (13) trece proyectos productivos agroindustriales (PPAI), ubicados en: (1) Antioquia, (3) Bolívar, (3) Norte de Santander, (3) Santander y (3) Sucre.

Del total de los (13) PPAI solo (3) predios se encuentran con valor de avalúo de \$ 3.412.120.900,00 y los (10) restantes sin valor de avalúo.

GD-FO-14



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Así mismo es importante mencionar que el tipo de cultivos de los predios con PPAI son: Caucho, Eucalipto, Palma, Palma Africana, Pino, Teca y Zoo criadero y se encuentran distribuidos así:

PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES (PPAI)					
N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	TIPO DE CULTIVO	VALOR AVALÚO PROYECTO PRODUCTIVO (\$)
1	Norte de Santander	Tibú	Parcela 7	Palma Africana	\$ 170.000.000,00
2	Norte de Santander	Tibú	San Isidro	Palma Africana	\$ -
3	Antioquia	San Roque	Manizales	Pino	\$ -
4	Santander	Barrancabermeja	Agua Bonita	Zoo cría	\$ -
5	Sucre	San Onofre	Miraflores hoy el agrado	Teca	\$ -
6	Sucre	San Onofre	Los Negros – El Charcón	Teca	\$ -
7	Bolívar	San Jacinto	Parcela 9 – Villa Martha	Eucalipto	\$ -
8	Santander	Simacota	Venecia	Palma Africana	\$ 2.829.098.400,00
		Simacota	Venecia	Caucho	\$ 70.865.900,00
9	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Campo Alegre	Forestales Maderables	\$ -
10	Sucre	Ovejas	Osos Negro	Forestales Maderables	\$ -
11	Bolívar	San Jacinto	La Hicotea	Palma	\$ -
12	Santander	San Vicente Chucurí	El Paraíso	Forestales no maderables	\$ -
13	Norte de Santander	Tibú	San Rafael	Palma	\$ 342.156.600,00
TOTAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES ADMINISTRADOS				13	\$ 3.412.120.900,00

Fuente: Informe de Predios Fondo de la Unidad – Informe de Gestión de la Fiducia

Acreeadoras de control por contra (DB) - Subcuentas 9.9.05 y 9.9.15

Está compuesta por la contrapartida de la subcuenta 9.1.20 Litigios y Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos y 9.3.08 Recursos Administrados en nombre de terceros.

NOTA 27. PATRIMONIO

La UAEGRTD funciona con el 100% de recursos del Presupuesto General de la Nación, por tanto, su composición patrimonial son 100% recursos públicos.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	58.537.675.566,15	48.288.903.915,76	10.248.771.650,39	21,22
3.1.05	Capital fiscal	101.628.149.561,86	89.698.992.216,94	11.929.157.344,92	13,30
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	-37.970.208.322,01	-37.210.885.178,27	-759.323.143,74	2,04
3.1.10	Resultado del ejercicio	-5.120.265.673,70	-4.199.203.122,91	-921.062.550,79	21,93

Fuente: SIIF NACION II

El patrimonio total presentó un incremento del 21,22% como resultado de los movimientos en las subcuentas así:

- La *subcuenta capital fiscal* presentó un incremento del 13,30% como resultado de los registros contables que se realizan en cada periodo, por efecto del valor de los predios transferidos a la UAEGRTD y por las variaciones en los avalúos de los predios pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo, registros que afectan directamente el patrimonio, en cumplimiento del objeto social.
- La *subcuenta resultados de ejercicios anteriores* presentó una pérdida del 2,04% como consecuencia de los resultados presentados en los cierres fiscal anteriores.
- La *subcuenta resultados del ejercicio*, nos muestra un incremento del 21,93%; que esta dado por valores pendientes de legalización de los giros realizados por la Unidad por parte del Patrimonio Autónomo en este trimestre, amortizaciones, provisiones y deterioro.

NOTA 28. INGRESOS

La UAEGRTD, es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación, sus ingresos provienen de los recursos del presupuesto público, los cuales ascienden a corte de junio de 2023 a \$127.452.213.600,30

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN %
4	INGRESOS	127.452.213.600,30	109.956.151.111,97	17.496.062.488,33	128,95
4.1	Ingresos fiscales	44.380.623,00	32.265.183,59	12.115.439,41	37,55
4.7	Operaciones interinstitucionales	127.222.685.598,94	109.818.422.876,64	17.404.262.722,30	15,85
4.8	Otros ingresos	185.147.378,36	105.463.051,74	79.684.326,62	75,56

Fuente: SIIF NACION II

GD-FO-14



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



A 30 de junio de 2023, los ingresos totales tuvieron un incremento del 128.95% con relación a la vigencia anterior, la cual se evidencia sustancialmente en la cuenta *Operaciones interinstitucionales*, que corresponde a los recursos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), para atender los gastos de funcionamiento e inversión.

- **La Cuenta Ingresos Fiscales:** Esta cuenta creció en un 37,55%, dada la sanción contractual impuesta a: SATPHONE COLOMBIA SAS.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
		INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	127.222.685.598,94	109.818.422.876,64	17.404.262.722,30	15,85
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	125.697.228.598,94	108.268.321.876,64	17.428.906.722,30	16,10
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	26.775.164.199,96	26.669.162.760,91	106.001.439,05	0,40
4.7.05.10	Cr	Inversión	98.922.064.398,98	81.599.159.115,73	17.322.905.283,25	21,23

Fuente: SIIF NACION II

- **La Cuenta Fondos Recibidos** presenta una variación de 16,10%, corresponde a los recursos que recibe la entidad de la DGCPTN, para atender los gastos de funcionamiento e inversión correspondientes a gastos de personal, gastos generales e inversión.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
		OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.525.457.000,00	1.550.101.000,00	-24.644.000,00	-1,59
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	1.525.457.000,00	1.550.101.000,00	-24.644.000,00	-1,59

- **La Cuenta operaciones sin flujo de efectivo** presenta una disminución del 1,59% en relación con la vigencia anterior y corresponde al cruce de cuentas con la Dian, por la compensación de las retenciones en la fuente de las declaraciones tributarias presentadas y pagadas.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA JUNIO 30		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	118.420.844.140,42	105.418.652.521,45	13.002.191.618,97
5.1	De Administración y Operación	118.420.844.140,42	105.418.652.521,45	13.002.191.618,97
5.1.01	Sueldos y salarios	14.352.547.444,00	12.586.146.385,00	1.766.401.059,00
5.1.02	Contribuciones imputadas	72.169.523,00	41.562.500,00	30.607.023,00
5.1.03	Contribuciones efectivas	3.739.302.145,00	3.681.845.735,00	57.456.410,00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	665.977.400,00	668.996.100,00	-3.018.700,00
5.1.07	Prestaciones sociales	4.998.073.705,00	4.642.423.989,00	355.649.716,00
5.1.08	Gastos de personal diversos	36.035.054,28	311.257.201,90	-275.222.147,62
5.1.11	Generales	94.556.738.869,14	83.486.420.610,55	11.070.318.258,59

Fuente: SIF NACION II

29.1.1. Sueldos y salarios.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	14.352.547.444,00	12.586.146.385,00	1.766.401.059,00	14,03%
5.1.01.01	Sueldos	13.098.809.829,00	11.246.082.642,00	1.852.727.187,00	16,47%
5.1.01.03	Horas Extras	3.233.847,00	1.141.245,00	2.092.602,00	183,36%
5.1.01.10	Prima Técnica	537.919.502,00	704.092.622,00	-166.173.120,00	-23,60%
5.1.01.19	Bonificaciones	575.125.307,00	526.176.926,00	48.948.381,00	9,30%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	90.489.317,00	66.315.456,00	24.173.861,00	36,45%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	46.969.642,00	42.337.494,00	4.632.148,00	10,94%

Fuente: SIF NACION II

La cuenta Sueldos y Salarios presenta un crecimiento porcentual de 14,03% con relación a la vigencia anterior, soportado especialmente en la subcuenta 5.1.01.01 *Sueldos* crecimiento que se da porque la planta provista pasa de 482 funcionarios en el 2022 a 493 funcionarios en 2023.

La variación negativa presentada en la cuenta 5.1.01.10 *Prima Técnica* presentó una disminución del -23,60%, debido a que en esta vigencia algunos directores territoriales no aplican a prima técnica por no contar con los estudios superiores requeridos.

29.1.1.2. Contribuciones imputadas.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	72.169.523,00	41.562.500,00	30.607.023,00	73,64%
5.1.02.01	Incapacidades	72.169.523,00	41.562.500,00	30.607.023,00	73,64%

Fuente: SIF NACION II

GD-FO-14



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN %
		INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	185.147.378,36	105.463.051,74	79.684.326,62	75,56
4.8	Cr	Otros ingresos	185.147.378,36	105.463.051,74	79.684.326,62	75,56
4.8.02	Cr	Financieros	83.801.860,63	1.243.837,00	82.558.023,63	6637,37
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	101.345.517,73	104.219.214,74	-2.873.697,01	-2,76

Fuente: SIIF NACION II

En la cuenta Otros Ingresos se tuvo un crecimiento del 75.56%, justificada principalmente en la subcuenta 4.8.02 de Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, por la contabilización de rendimientos financieros del Fondo de Contingencia de las Entidades Estatales FCEE.

En la subcuenta 4.8.08 *Ingresos Diversos*, se registra los proyectos productivos reportados por la fiducia, así mismo durante esta vigencia se contabilizó en la subcuenta 4.8.08.27 *Aprovechamientos* la incorporación a los inventarios de un GPS por reposición de la aseguradora CHUB-seguros por valor \$16.802.800,00

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	132.572.479.274,00	114.155.354.234,88	18.417.125.039,12
5.1	De administración y operación	118.420.844.140,42	105.418.652.521,45	13.002.191.618,97
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.332.969.286,52	2.959.451.706,87	2.373.517.579,65
5.5	Gasto público social	8.673.744.807,00	5.586.385.702,00	3.087.359.105,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	144.921.040,06	164.652.128,04	-19.731.087,98
5.8	Otros gastos	0,00	26.212.176,52	-26.212.176,52

Fuente: SIIF NACION II

La cuenta de Gasto presentó un incremento del 16,13%, con respecto a la vigencia anterior consecuente con el presupuesto asignado a la UAEGRTD para la vigencia 2023, el mayor valor de recursos destinados al cumplimiento de órdenes judiciales y el incremento de contratación de la planta provisional para cubrir las vacantes.





La cuenta de contribuciones imputadas presenta un incremento porcentual de 73,64% el cual corresponde a las incapacidades que a corte del mes de junio del año 2023 fueron identificadas como incapacidades menores a dos días, reportadas por Talento Humano en la nómina del período.

29.1.1.3. Prestaciones Sociales.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.07	Prestaciones Sociales	4.998.073.705,00	4.642.423.989,00	355.649.716,00	7,66%
5.1.07.01	Vacaciones	1.060.117.687,00	963.318.446,00	96.799.241,00	10,05%
5.1.07.02	Cesantías	1.122.345.178,00	1.175.919.611,00	-53.574.433,00	-4,56%
5.1.07.04	Prima de Vacaciones	733.216.166,00	657.091.446,00	76.124.720,00	11,59%
5.1.07.05	Prima de Navidad	1.207.643.724,00	1.078.099.961,00	129.543.763,00	12,02%
5.1.07.06	Prima de Servicios	679.995.715,00	579.293.298,00	100.702.417,00	17,38%
5.1.07.90	Otras Primas	194.755.235,00	188.701.227,00	6.054.008,00	3,21%

Fuente: SIF NACION II

La cuenta *Prestaciones Sociales* presentó en total un crecimiento de 7,66 %, como efecto de los movimientos en las subcuentas de prima de servicios, Prima de navidad, Vacaciones y prima de vacaciones, los que se justifican principalmente por la liquidación de funcionarios que terminaron su contrato con la UAEGRTD.

29.1.1.4. Gastos Personal Diversos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2023	2022	ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN
51.08	GASTOS PERSONAL DIVERSOS	36.035.054,28	311.257.201,90	-275.222.147,62	-88,42%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	271.765.466,00	-271.765.466,00	-100,00%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	36.035.054,28	26.728.885,90	9.306.168,38	34,82%
5.1.08.10	Viáticos	0,00	12.762.850,00	-12.762.850,00	-100,00%

Fuente: SIF NACION II

En este periodo la cuenta de Gastos de Personal Diversos presenta una disminución del 88.42%, toda vez que el contrato de Capacitación firmado en la vigencia 2023 con el proveedor Universidad de Cartagena, al corte de junio no ha realizado facturación.

GD-FO-14
V.8
Javier



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



29.1.2. Gastos Generales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5.1.11	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	94.556.738.869,14	83.486.420.610,55	11.070.318.258,59	13,26%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.980.726.963,00	2.475.615.187,93	-494.888.224,93	-19,99%
5.1.11.14	Materiales y suministros	634.067.172,78	359.462.731,39	274.604.441,39	76,39%
5.1.11.15	Mantenimiento	6.590.457,60	15.130.371,74	-8.539.914,14	-56,44%
5.1.11.17	Servicios públicos	903.980.535,20	812.725.311,19	91.255.224,01	11,23%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	8.557.324.281,98	7.131.821.012,64	1.425.503.269,34	19,99%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	2.486.201.098,00	2.624.217.225,00	-138.016.127,00	-5,26%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	19.187.600,69	31.674.059,00	-12.486.458,31	-39,42%
5.1.11.22	Fotocopias	0,00	105.500,00	-105.500,00	-100,00%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	4.570.664.203,28	3.846.120.294,61	724.543.908,67	18,84%
5.1.11.25	Seguros generales	810.772.385,34	757.713.044,08	53.059.341,26	7,00%
5.1.11.27	Promoción y divulgación	385.529.428,11	531.997.093,00	-146.467.664,89	-27,53%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	790.063.013,69	637.949.163,78	152.113.849,91	23,84%
5.1.11.50	Procesamiento de información	47.552.569,68	62.843.553,29	-15.290.983,61	-24,33%
5.1.11.54	Organización de eventos	753.300.499,08	1.228.733.626,00	-475.433.126,92	-38,69%
5.1.11.56	Bodegaje	31.013.590,72	534.262.552,29	-503.248.961,57	-94,20%
5.1.11.65	Intangibles	0,00	526.698.132,96	-526.698.132,96	-100,00%
5.1.11.75	Reparación de víctimas	28.323.724.571,12	18.078.755.686,63	10.244.968.884,49	56,67%
5.1.11.78	Comisiones	531.730.868,00	464.691.847,00	67.039.021,00	14,43%
5.1.11.79	Honorarios	41.342.162.351,13	42.648.721.346,63	-1.306.558.995,50	-3,06%
5.1.11.80	Servicios	259.917.073,30	487.247.976,35	-227.330.903,05	-46,66%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones. transmisión y suministro de información	2.121.640.406,44	76.257.647,00	2.045.382.759,44	2682,20%

Fuente: SIIF NACION II

Los gastos generales de administración de la UAEGRTD presentan un aumento del 13,26% en la vigencia 2023, en comparación con la vigencia 2022; estos gastos corresponden a los rubros necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, los cuales le permiten cumplir con su misionalidad de acuerdo con el Presupuesto General de Gastos aprobado para la vigencia.

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



A continuación, se explican las variaciones más representativas del gasto, según su ejecución en lo corrido de la vigencia 2023.

Las cuentas del gasto que presentaron un incremento significativo fueron:

- **511114 materiales y suministros:** Es cuenta presenta un incremento con respecto a la vigencia anterior por \$274.604.441,39, principalmente los contratos de papelería y tonners con Uniples, Hardware Asesorías, Software Ltda y Prointech Colombia SAS.
- **Subcuenta 511118 Arrendamiento Operativo** Esta cuenta presenta un incremento de \$1.425.503.269,34 con respecto a la vigencia del año anterior principalmente por mayor ejecución de los contratos Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTTEL E.S.P, Famoc Depanel S.A.S. y Pedro Edgar Paez.
- **Subcuenta 511175 Reparación de víctimas:** El incremento del 56,67% (\$10.244.968.884,49) corresponde a los recursos legalizados a 30 de junio de 2023 por la Fiduciaria Central contrato No. 1904-2022 y Fiduprevisora S.A. Cto 2117-2023 que se encuentra actualmente en ejecución, recursos que fueron girados para dar cumplimiento a las órdenes judiciales.
- **Subcuenta 511178 Comisiones:** El incremento del 14,43% corresponde al valor acumulado pagado de (4) meses por concepto de comisión fiduciaria al contrato No. 1904-2022 Fiduciaria Central, mientras que en la vigencia 2022 el valor acumulado pagado a la Fiduciaria La Previsora contrato 3465-2021 fue por (3) meses, sin embargo, el valor mensual de la comisión para el año 2022 era mayor al del año 2023.
- **Subcuenta 511183 Servicios de Telecomunicaciones,** transmisión y suministro de información incremento por \$ 2.045.382.759,44 con respecto a la vigencia anterior principalmente por la suscripción de licencias Microsoft office 365, y Media Commerce.

Adicionalmente, las cuentas del gasto que presentaron una disminución significativa fueron:

- **Subcuenta 511113 Vigilancia y Seguridad:** presentó una disminución por valor de \$ 494.888.224,93 con respecto a la vigencia anterior es originada principalmente por una menor ejecución del contrato de UNION TEMPORAL SERSEVIG, en el ítem de vigilancia y a que el contrato interadministrativo con la UNP que solamente ha facturado a abril de 2023.
- **Subcuenta 511127 Promoción y divulgación Impresos, publicaciones:** presenta una disminución por valor de \$146.467.667,89 con respecto a la vigencia anterior, debido a un menor registro de gastos originados en la ejecución del contrato de Acomedíos, suscrito por objeto contractual de la prestación de los servicios de avisos institucionales y judiciales sobre los predios abandonados forzosamente y/o despojados enmarcado en la ley 1448 de 2011.
- **Subcuenta 511154 Organización de Eventos:** A través de esta cuenta se contabilizan los gastos ocasionados por el contrato de operador logístico, mediante el cual se ejecutan los eventos requeridos para cumplir con la misionalidad de la Unidad, esta cuenta presenta una disminución por valor de \$475.433.126,92 con respecto a la vigencia anterior, toda vez que a corte de junio no ha sido legalizados la totalidad de eventos ejecutados.
- **Subcuenta 511156 Bodegaje:** La disminución de \$503.248.961,57 se presenta toda vez que para la presente vigencia la Unidad no realizó contrato de Bodegaje y optó por alquilar un bien inmueble para la custodia del acervo documental.
- **Subcuenta 511180 Servicios:** Esta cuenta presenta una disminución por valor \$ 227,330,903,05 (46,66%) con respecto a la vigencia anterior principalmente por: STARPHONE Colombia SAS correspondiente a servicio satelitales y Controles Empresariales- Licencias

GD-FO-14



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carretera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



29.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO		SALDOS A CORTES DE JUNIO		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
5,3	DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5.332.969.286,52	2.959.451.706,87	2.373.517.579,65
5.3.47	DETERIORO	3.382.949,28	3.216.071,71	166.877,57
	De cuentas por cobrar	3.382.949,28	3.216.071,71	166.877,57
5.3.60	DEPRECIACIÓN	831.006.850,59	787.016.405,35	43.990.445,24
	De propiedades. planta y equipo	831.006.850,59	787.016.405,35	43.990.445,24
5.3.66	AMORTIZACIÓN	1.675.237.591,65	1.659.364.823,61	15.872.768,04
	De activos intangibles	1.675.237.591,65	1.659.364.823,61	15.872.768,04
5.3.68	PROVISION	2.823.341.895,00	509.854.406,20	2.313.487.488,80
	Litigios y Demandas	2.823.341.895,00	509.854.406,20	2.313.487.488,80

Fuente: SIF NACION II

La cuenta *Deterioro. Depreciaciones. Amortizaciones y Provisiones*. en el periodo en análisis presentó un mayor valor que el del periodo anterior por \$ 2.373.517.579,65 (80,20%) afectada principalmente por las siguientes cuentas:

- **5.3.60 Depreciación y 5.3.66 Amortización de Activos intangibles:** En estas cuentas se presenta una disminución del 5,59% y 0,96% respectivamente, teniendo en cuenta, las bajas de activos en aplicación de la Política Contable d la Unidad.
- **5.3.68 Provisión de Litigios y Demandas:** Se presenta un crecimiento del 453,75% con relación al saldo registrado de la vigencia anterior, que corresponde inicialmente a la inclusión de 5 procesos que aumentaron su probabilidad de perdida (mayor 50%) los cuales representan un aumento \$2.570.714 millones, destacándose la inclusión del proceso 11001334306020220035100 valorado en \$2.395.957.089, el cual impacta de manera importante el comportamiento de esta cuenta.

29.3 Gasto público social

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 8.673.744.807,00	\$ 5.586.385.702,00	\$ 3.087.359.105,00
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 8.673.744.807,00	\$ 5.586.385.702,00	\$ 3.087.359.105,00
5.5.07.05	Generales	\$ 8.673.744.807,00	\$ 5.586.385.702,00	\$ 3.087.359.105,00

Fuente: SIF NACION II

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



En la cuenta Gasto Público Social, el incremento del 55,27% se debe al cumplimiento de las sentencias emitidas por los diferentes despachos judiciales, correspondientes a pagos de incentivos a beneficiarios de proyectos productivos, a corte del 30 de junio de 2023 se tiene un acumulado de 48 giros de resoluciones entregando recursos a 195 beneficiarios y a corte del 30 de junio de 2022 se tuvo un acumulado de 55 giros de resoluciones entregando recursos a 191 beneficiarios, proceso que se ejecuta a través del convenio No. 1626-2017 con Banco Agrario.

29.4. Operaciones interinstitucionales.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	144.921.040,06	164.652.128,04	-19.731.087,98
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	144.921.040,06	164.652.128,04	-19.731.087,98
5.7.20.80	Recaudos	144.921.040,06	164.652.128,04	-19.731.087,98

Fuente: SIF NACION II

La cuenta **5.7.20.80 Recaudos** corresponde a la cuenta recíproca con la DTN en donde todos los documentos de recaudo por clasificar fueron registrados por la entidad. Dichos recaudos se dan por: Ingresos como reposición de carné, rendimientos financieros, ingresos por proyectos productivos, sanción de incumplimiento a proveedores, entre otros. Se dio cumplimiento al instructivo No.001 de 2021 en donde se realizó ajuste para reclasificar al pasivo, valores de recaudos por clasificar que a 30 de junio de 2023 no habían sido imputados.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica.

GD-FO-14

V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica. De conformidad con la resolución 036 de 2021 de la CGN.

Estas Notas y Revelaciones forman parte de los Estados Financieros emitidos por la UAEGRTD al 30 de junio de 2023.


YANETH CORREDOR ECHEVERRIA
Contadora UAEGRTD
TP 177156 – T


ISOLIA LOZANO CASTRO
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera


GIOVANNI YULE ZAPE
Director General
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion